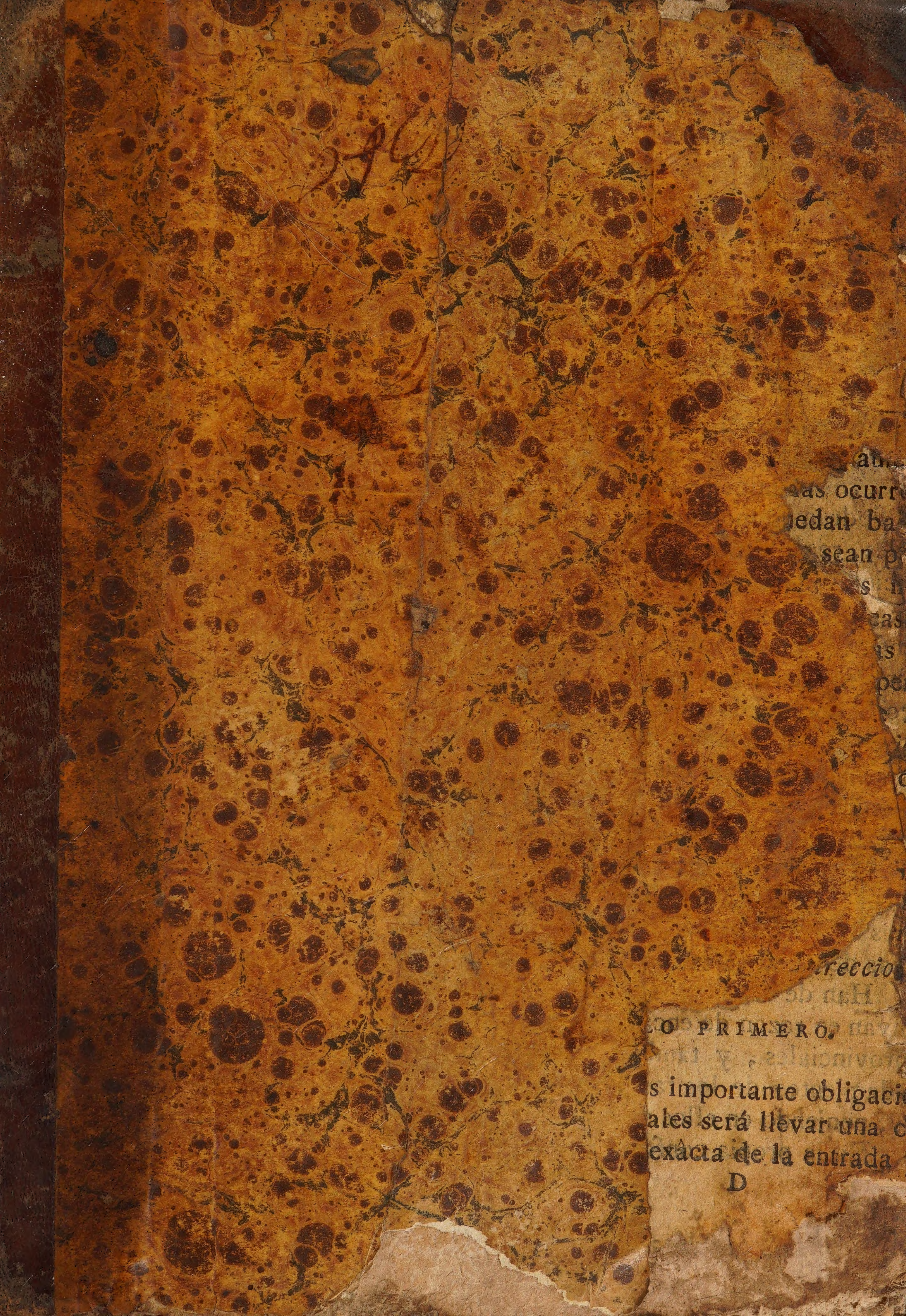

as ocurr
edan ba
sean p
rreccio
Han de
O PRIMERO.
s importante obligaci
ales será llevar una c
exácta de la entrada
D

Tarifa General

FARMACEUTICA.

TARIFA GENERAL
FARMACEUTICA

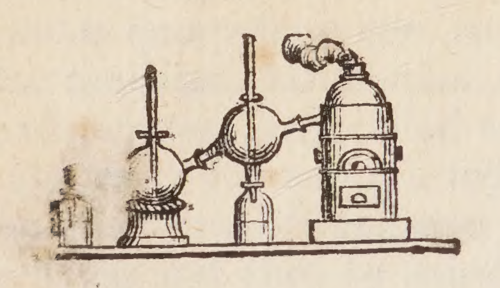
Ó

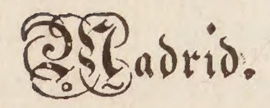
MÉTODO GENERAL, FACIL Y SENCILLO DE TASAR RECETAS,

Que contiene los precios de cuantos medicamentos se usan en el dia por los profesores de la ciencia de curar, y las reglas que deben observar los farmacéuticos para tasar las recetas que despachen en sus boticas, fundado todo en principios fijos y constantes para que haya uniformidad en el valor del honorario científico.

POR EL DR. D. MANUEL JIMENEZ,

individuo de la Academia Médica, de la de Ciencias Naturales y del Colegio de farmacéuticos de Madrid, Socio de mérito de la Sociedad de Amigos del Pais de Zaragoza, primer Ayudante de Farmacia de los Ejércitos, y Farmacéutico en esta Corte.





IMPRENTA DE D. N. SANCHIZ, CALLE DE JARDINES.
1838.



INTRODUCCION.

El poco conocimiento que tiene el público de la buena ó mala calidad de los medicamentos, la ninguna relacion que tiene la libertad de comercio con el ejercicio de la facultad de farmacia y el perjuicio que puede resultar á la salud pública de que unos farmacéuticos despachen los medicamentos á distintos precios que otros con descrédito de la facultad que profesan, perjuicio de sus compañeros y desconfianza de los encargados de los enfermos, ha sido en todos tiempos la causa principal de la formacion de las tarifas, y de la obligacion que en ellas se ha impuesto á todos los boticarios del reino de arreglarse á los precios establecidos en las mismas para tasar cuantos medicamentos despacharen en sus oficinas. Esta disposicion tan justa y útil como sábia ha sido y es indispensable para evitar por una parte que los boticarios con pretesto de baratura despachen medicamentos mal preparados, y para impedir por otra que los codiciosos que se hallasen establecidos en pueblos donde no hubiese mas botica que la suya, hiciesen pagar un precio escesivo por los medicamentos á los vecinos que los necesitasen.

Para que los precios de una tarifa de esta clase sean como corresponde, y el público pueda tener una completa confianza en la buena fe, esactitud y conciencia de los farmacéuticos, es indispensable fijarlos de tal modo que se incluya en ellos el valor de los géneros, lo que les corresponde á aquellos por su trabajo científico, el interes que debe producirles el capital que emplean en su establecimiento, las pérdidas que sufren con frecuencia en sus operaciones, vasijas é instrumentos, las averias que padecen ciertos medicamentos, la sujecion y responsabilidad anexas al ejercicio de su facultad, el tener que estar dispuestos á todas horas para servir al público, la precision que tienen de elaborar algunas preparaciones en épocas determinadas del año, la inutilidad de muchas de estas al siguiente si no se han despachado, y la obligacion que se les impone por un *Petitorio* de tener provista su oficina con una multitud de medicamentos, la mayor parte de muy poco uso, para que el público no carezca de ellos cuando los necesite. Atendiendo pues á estas consideraciones y á otras que omito en su formacion, se recompensará al farmacéutico su ciencia y las obligacio-

:

nes dependientes del ejercicio de ella sin perjudicar los intereses de los enfermos, y de no formarla con arreglo á estas bases será inútil y acaso perjudicial para el público, en atencion á que seria tan ridículo como injusto no confesar que ha de recibir quien sirva á este la recompensa de sus servicios, y que si el boticario da los medicamentos á un precio que no corresponda á sus estudios, trabajo y esmero, es claro que no tendrán las cualidades que desean los compradores, y esta falta de escrupulosidad en el farmacéutico compromete la opinion de los profesores de medicina y cirujia, y puede acarrear males de trascendencia á los enfermos, lo que es preciso evitar á toda costa, y espero se consiga con el presente trabajo.

El doctor D. Manuel Hernandez de Gregorio nos dió un escelente método de tasar recetas en la tarifa elemental que publicó en el año de 1813; pero por estar arreglada para que sirviese de suplemento á la que entonces regía, se observan en ella los mismos defectos que en las anteriores, las cuales no solo son insuficientes é inutiles por estos defectos, sino tambien por faltarlas el principal mérito que debe tener un trabajo de esta clase, que es el de estar redactado en términos tan claros y con un método tan sencillo, que pueda servir de guia á todos los alumnos ó practicantes de farmacia, para que les sea facil tasar con esactitud las recetas cuando los farmacéuticos estan enfermos ó no se hallen en casa. Consiguiente á esto la tarifa debe tener cuando menos los precios de todos los medicamentos que esten en uso, ya se hallen en nuestra farmacopea, ya en otras, ó ya en algunos formularios particulares, pero ordenados de modo que guarde la misma proporcion con respecto á la recompensa del estudio, trabajo y capital empleado por el farmacéutico que la que se publicó el año de 1790, la cual aunque defectuosa estaba arreglada de tal manera que los boticarios podian cumplir esactamente con su obligacion las mas veces, pues que los precios que en ella se les señalaban eran proporcionados á su decoro y á sus muchas obligaciones para con el público. Sin embargo por no estar formada bajo reglas fijas y constantes ó por otras causas que seria vergonzoso é inutil referir, dejaron de observarla los mas interesados á su favor y que se hallaban obligados á no infringirla por ser una ley util tanto para ellos como para los enfermos, faltando así á su deber y á la obediencia al legislador con pretestos frívolos é indecorosos á su clase, dirigidos únicamente á llamar la atencion de los consumidores con perjuicio de muchos de sus compañeros, verdaderos observadores de las leyes y amantes de la salud de los enfermos. De esta inobservancia de la ley resultó el que apenas hubiese dos boticarios en Madrid que llevasen lo mismo por

medicamentos idénticos; desorden tan perjudicial al bien de los enfermos como al honor de la profesion, y que como era natural produjo entre los profesores de medicina y cirujia y otras personas instruidas la mayor desconfianza de ciertas boticas, donde se daban á un precio muy bajo, pues no era dificil conocer que esta baratura indicaba mala calidad de las medicinas ó poco esmero al menos en su elaboracion. Como era tambien natural, deseosos aquellos profesores de que usasen sus enfermos de medicamentos buenos y perfectamente elaborados, dirigian las recetas á ciertas y determinadas boticas donde tenian confianza que se despacharian de aquel modo, comprometiendo su reputacion y dando preferencias, que, justas si se quiere hasta cierto punto, aumentaron el número de los infractores de la tarifa. El desorden habia llegado al estremo, siendo los que sufrian mas sus consecuencias los farmacéuticos que habian seguido una larga carrera literaria, y pocos habia que no deseasen con ansia que cesase por el único medio posible de conseguirlo, esto es por el establecimiento de otra tarifa que uniformase los precios de una manera equitativa tanto para los profesores de farmacia como para los enfermos. Llegó por fin esta deseada época á ultimos de 1831, tiempo en que se publicó la que ahora rige, mandando que se observase lo dispuesto en ella desde primero de enero del año siguiente; mas no estando por desgracia formada bajo las bases arriba espuestas, únicas en que puede fundarse un trabajo de esta clase, ni ha podido llenar el objeto para que fué publicado ni se ha conseguido la uniformidad tan deseada en los precios, porque no habiéndose fijado estos de manera que el farmacéutico halle la recompensa debida á su ciencia y escrupulosidad, ó ha de ser menos esmerado de lo que ecsige el bien de los enfermos ó ha de faltar á lo mandado en la tarifa.

La de 1831 está formada sin tener en consideracion el estado de la facultad, la larga y penosa carrera que tienen que seguir los que se dedican á ella, por mas que aseguren sus autores lo contrario, sin contar otra multitud de circunstancias que no refiero por ser bien conocidas de todos los farmaceúticos, siendo la mas notable de todas ellas el hallarse en algunos casos en contradiccion con los mismos principios adoptados en ella por sus redactores, pues se observa unas veces que el compuesto tiene menos valor que la suma de sus componentes, y otras por el contrario, resultando en el primer caso que lleva consigo la calidad de no poderse observar, y en el segundo que se cobra mas de lo justo. Esta falta de exactitud debe consistir indudablemente en que los redactores carecian de los datos necesarios para llenar el objeto á que debe dirigirse una obra de esta naturaleza, pues que constituidos

por su clase en destinos de alta categoria, se hallan separados del despacho de una oficina pública, y han olvidado las incomodidades que sufre á todas horas el farmaceútico, y los gastos indispensables que ocasiona un establecimiento destinado por su naturaleza á servir al público con la mayor escrupulosidad.

Para probar que la tarifa se formó sin atender á las bases que dejo referidas citaré como ejemplos la *emulsion arábiga*, cuyo ínfimo precio de tres reales libra, solamente puede contribuir á que no se haga como corresponde, puesto que apenas se puede dar á seis, y la *emulsion comun* que cuesta casi mas en una botilleria, donde se hace por arrobas y en horas determinadas y cómodas, que en la botica que solo se hace cuando la piden y en la cantidad que designan los facultativos, que siempre es muy pequeña; de lo que se deduce que el trabajo material del botillero es mas recompensado que el científico del farmacéutico, una vez que ambos llevan casi lo mismo por la horchata, y que el primero hace grandes cantidades, cuando las que le piden al segundo son pequeñísimas. Me parece que nadie ignora la diferencia que ecsiste entre ambos, y por lo mismo creo que cualquiera sabrá apreciarla, á pesar de que los que contribuyeron á la formacion de la nueva tarifa no la tuvieron presente, asi como tampoco las horas á que por lo regular se despachan las horchatas en las boticas y las cortas cantidades en que se piden, pues á haberlas advertido hubieran conocido que aun cuando el boticario cobrase por media libra ó una de horchata, doble que el botillero no era un esceso, y sí una justa recompensa proporcionada á su clase por las razones que quedan indicadas. ¿Y qué podriamos decir que no esté al alcance de todos los farmaceúticos respecto al *ungüento antiherpético*, cuyo precio señalado en la tarifa es el de tres reales onza siendo asi que el valor de sus componentes está tasado en cuatro reales en la misma? ¿Qué de la *pomada de Autenriech* tasada en cuatro reales onza, cuando el tártaro emético que entra en ella se halla tasado en diez reales en la indicada tarifa? ¿Qué del *electuario lenitivo* tasado á real la onza, cuando despues de hechas las rebajas espresadas en la advertencia tercera de la misma tarifa á cada uno de los medicamentos que entran en su composicion, resulta que tasados sale á real y 16 maravedises onza sin contar el trabajo ni los gastos de la elaboracion? ¿Qué del *electuario de quina antiepilectico*, en el cual sin casi ocupar tiempo el farmaceútico y solamente por hacer la mezcla en la misma vasija en que lo han de llevar los que lo necesitan, se le dá de utilidad el esceso que hay desde diez reales y catorce maravedises, que importan los ingredientes que lo componen, hasta 16 reales en que está tasada la fórmu-

la? ¿Y que de otra multitud de medicamentos que se hallan en el mismo caso? Inutil é impertinente seria presentar otros ejemplos cuando apenas habrá farmaceútico que no los haya notado diariamente, y se haya convencido por sí mismo de que la tarifa actual tan lejos de haber llenado el objeto para que fue publicada, fijando en reglas fijas y equitativas la tasacion de los medicamentos, y haciendo cesar el desorden que antes de su publicacion existia en un asunto tan importante, ha aumentado las causas que producian aquel desorden, ya señalando á veces un precio muy alto por el trabajo científico, como sucede en el caso arriba citado del *electuario de quina antiepiléctico*, ó yá otras veces rebajándole tanto que no solamente el farmacéutico, á seguir estrictamente lo prescripto en ella, no cobraria nada por la elaboracion de las medicinas, sino que perderia aun en el valor intrinseco de los ingredientes que entran en varias composiciones, como se verifica en las *pomadas antiherpética y de Autenricch y electuario lenitivo*. Ademas ¿qué proporcion se encuentra entre las *pociones lacsante y angélica*, cuyos valores son 10 reales la libra de la primera y 12 la de la segunda? ¿Y hay alguna por ventura entre la *magnesia comun* que han valuado á cuatro reales onza y la *calcinada* tasada á ocho, cuando no debian ignorar que queda reducida á menos de la mitad en la operacion y que se necesita mucho combustible y tiempo para ponerla en estado de poderse despachar como tal? Por otra parte ¿qué relacion se encuentra entre el precio del *agua destilada* que está en la tarifa á real libra, y las *aguas de tila, sauco y manzanilla* cuyo valor esta graduado en cuatro reales, siendo asi que es mas facil obtener en un tiempo determinado mayor cantidad de dichas aguas arómaticas que de la destilada? ¿Y no hay alguna diferencia entre el *aceite* llamado *del Frayle* y el *bálsamo tranquilo* para que su valor sea el mismo en la tarifa, como igualmente entre los *aceites de artanita* y de *manzanilla* que se hallan tasados á un mismo precio? ¿Habrán meditado bien la diferencia del tiempo que se emplea en la elaboracion de las *gelatinas de cuerno de ciervo y de liquen* para igualarlas en valor? ¿Y es tanta la diferencia que han encontrado sus autores entre el precio del *precipitado rojo y el mercurio dulce* que los haya puesto en el caso de triplicar el del último? ¿Habrán calculado la cantidad de *extracto de guayaco* que se obtiene de cada libra de leño, y el tiempo y combustible que se consume en su elaboracion para ponerlo al precio de cuatro reales dracma? ¿Quieren que el tiempo que ocupa el boticario en hacer una *cala* sea recompensado con dos reales inclusas las sustancias que entran en ella como fijan en la tarifa? ¿Podrá darse la *tintura de cantáridas* á dos reales on-

za, que es el precio señalado en la tarifa, haciéndola segun previene la farmacopea? ¿Es idéntico el tiempo que se ocupa en hacer los *ungüentos rosado, de la Mere, de ruda y de sauco*, que el que se emplea en preparar los de *altea y basilicon* para que estén tasados al mismo precio? No quiero ocuparme del *suero clarificado*, porque preveo que sino se cobra á precio regular llegará dia en que no lo quieran despachar los boticarios, asi como otras muchas cosas en que emplean tiempo sin tener utilidad, siendo asi que á todos los que trabajan en cualquiera arte, oficio ú facultad les produce el tiempo que ocupan para sostenerse con decencia cuando menos. Ultimamente ¿qué no podria decirse respecto á lo que se observa en la tal tarifa en la tasacion del *estracto de regaliz, tintura alexifármaca de Huxham y contrayerba pulverizada*, cuyas tres sustancias se hallan tasadas al mismo precio por dracmas y diverso por onzas, como si el aumento ó disminucion de cantidad en cosas de igual valor debiera aumentar ni disminuir su precio sino relativamente al mas ó menos y con igualdad? Hasta en esto se advierte el poco tino con que han procedido los autores de la tarifa, que pone á los farmacéuticos en la durisima precision ó de perder el tiempo, trabajo, y á veces hasta capital, ó de no observarla, ó en fin, si quieren arreglarse estrictamente á ella, de no preparar los medicamentos con la escrupulosidad y exactitud que el público debe exigir de ellos y requiere la humanidad sino se ha de comprometer la vida de los enfermos, que por todos conceptos son dignos de que los medicamentos que les dispongan los profesores de medicina y cirujia estén elaborados segun arte, y sean despachados por los de farmacia en los términos prescriptos por aquellos, y á un precio que corresponda perfectamente con las utilidades á que tienen estos últimos el mas incontestable derecho.

Dejando ya manifestado con toda claridad y sencillez una parte de los defectos de la tarifa vigente, y las bases en que debe estar fundada una obra de esta naturaleza pasaré á ocuparme del objeto de la presente, que reune á mi parecer los requisitos ó circunstancias que se requieren en una obra de esta clase y de que han carecido todas las publicadas hasta el dia.

Habiendo consultado con muchos farmacéuticos sobre la nueva tarifa de 1831 los he encontrado de un mismo parecer con respecto á los precios establecidos en ella y á su redaccion, y me he cerciorado del espíritu que los anima y de las poderosas razones que alegan contra ella. Convencido de lo mismo y de que su redaccion no es la que conviene á los practicantes de farmacia encargados del despacho cuando los profesores están enfermos ó fuera de casa, como tambien de que nada importa sepan los consumidores lo que

se les debe llevar por los medicamentos, en atencion á que es muy util que se penetren de la obligacion que tienen de pagar al boticario su ciencia y esactitud, asi como pagan al médico sus visitas y consultas, al abogado los pedimentos, al escribano los poderes, escrituras &c, me dediqué á formar una en castellano, incluyendo en ella todos los nombres y sinónimos mas comunes con que se acostumbran pedir los medicamentos, con el objeto de llenar los deseos de los farmaceúticos y de los consumidores curiosos, y de satisfacer al mismo tiempo á los médicos y cirujanos que quieran tener un catálogo de los precios de los medicamentos oficinales con el objeto de no aumentar la pobreza de sus enfermos recetando medicamentos caros, que muchas veces podrán reemplazar facilmente con sustancias de moderado precio. Advertiré tambien que si hubiese alguna vez duda respecto á los nombres con que se pidan ó receten los medicamentos, pueden consultar mi *Nomenclatura farmacéutica y sinonimia general de farmacia y de materia médica*, pues con ella saldrán los boticarios y sus practicantes de cuantas se les presenten.

Mas como la variedad de los precios de los medicamentos en las diferentes boticas de Madrid y demas pueblos de la monarquia trae el doble inconveniente de que se sospeche de la buena fe de los boticarios y de que algunos médicos y cirujanos, ocultando sus verdaderas miras á los asistentes ó encargados del cuidado de los enfermos, indiquen en las casas la botica á que han de ir con las recetas que hacen, no reparando en el descrédito á que se esponen por las sospechas que tiene el público, bastante fundadas en algunos casos, de que ciertos boticarios hacen convenios particulares con varios médicos y cirujanos, les advertimos que en este caso llevan unos mas precio que el regular por los medicamentos para recompensar á los médicos y cirujanos que los han recetado, y otros mucho menos que el corriente á espensas de la calidad de las primeras materias ó de sus preparaciones y con notable perjuicio de la salud de los enfermos.

Para evitar pues los efeectos de los referidos convenios de los médicos y cirujanos con los boticarios, ya sean solicitados por los primeros y admitidos por los otros ó bien al contrario, puesto que de todos modos desacreditan la ciencia de curar y se atraen la desconfianza de los hombres que raciocinan, me ha parecido un deber ilustrar al público en esta materia, y manifestarle que los boticarios mas exactos en el cumplimiento de su obligacion serán aquellos que no alteren los precios señalados á los medicamentos en esta tarifa. Los inconvenientes que de no atenerse á ella resul-

tarán se están tocando en el dia; pues se observa una desigualdad tal en el despacho de las boticas, que generalmente se halla este en razon inversa de los conocimientos de los farmaceúticos, y de aqui los pocos adelantamientos que observamos en la farmacia, pues que los hombres instruidos dedicados á esta honrosa y delicada profesion se abandonan, ó cuando menos se abstienen de manifestar lo que saben por el poco aprecio que hacen los facultativos y el público de sus conocimientos, siendo asi que los beneficios que podrian resultar para la ciencia es un verdadero servicio que reclama la humanidad.

Con el fin de que se logre el objeto que debe desear el público y reclaman los buenos farmacéuticos, he formado esta *tarifa* por un plan nuevo y tan conforme con los deseos de los que la han de manejar, que cualquiera persona dedicada á la facultad ó que conozca los nombres de los medicamentos puede encontrar el precio de cualquiera de ellos. En ella se observará al mismo tiempo un orden riguroso de proporcion en los precios de las onzas respecto de las libras, en los de las dracmas respecto de las onzas, en los de los escrúpulos respecto de las dracmas, y en los de los granos respecto de los escrúpulos, todo con el objeto de que no se presenten casos en que puedan discordar los boticarios que tengan que tasar ó retasar una ó mas recetas, y mucho menos dudas en la tasacion, pues para los casos en que pueda haberlas se consultarán las notas y tablas colocadas al fin, como tambien sobre la marcha que debe llevarse en la graduacion de cantidades imprevistas, y de este modo será fácil que todos los boticarios tasen como corresponde, den igual valor á un mismo medicamento y desempeñen con acierto todos los casos que se les presenten; pues con ellas podrán tasar por sí todas cuantas recetas despachen en sus oficinas, ya sea para el público, ya para hospitales, casas de beneficencia, establecimientos domiciliarios, cárceles, comunidades religiosas, enfermerías de establecimientos piadosos, de regimientos de infantería ó caballería &c., y se evitará el que recurran á consultar con otros profesores, como ha sucedido y aun estaba mandado con descrédito de la profesion por carecer de bases seguras para la tasacion legal de recetas estraordinarias. Y para mayor claridad advertiré que cuando ocurra tasar cantidades que no tengan precio en esta tarifa se guardará la escala de proporcion establecida en la *tabla* correspondiente á la unidad que se tenga que tasar, pues con este objeto he formado *tablas de granos*, *escrúpulos*, *dracmas*, *onzas*, *libras*, *fórmulas ó dosis y números*. En los casos en que el precio que se busque en las tablas no se encuen-

tre, se verá si se halla otro que sea la mitad menor ó doble, para en el primer caso tasarlo por aquella escala duplicando el precio, y en el segundo sacando su mitad.

Las advertencias ó notas que la terminan son las reglas indispensables á una obra de esta naturaleza, para que el farmacéutico cobre lo que corresponda á su trabajo, sin perjudicar los intereses de los enfermos, y estos tengan absoluta confianza en los medicamentos, pues que pagando lo justo por ellos es claro que estarán perfectamente elaborados, y se despacharán en la cantidad que prescriban los facultativos.

Para constituir á los farmacéuticos en el estado que merece su profesion he creido hacerles un obsequio publicando la presente con los menos defectos que pueda tener una obra de esta naturaleza, y si bien no será obligatoria como lo fué la de la Junta en el tiempo que se publicó, será mas útil como resultado de la esperiencia de muchos años, lo que á la verdad no podrá decirse de aquella.

La mayor parte de los farmacéuticos, que se han dedicado á la práctica de la facultad en oficina pública, están convencidos que los individuos de la Junta superior gubernativa de Farmacia no son los mas á propósito para formar una obra como la tarifa en razon á que las atenciones de su primitivo destino, que generalmente es el de boticarios de cámara de S. M. les ha separado del despacho para el público, en el cual se ven y observan diariamente los inconvenientes de las tarifas mal ordenadas y las dificultades que se presentan á cada paso en la tasacion por los defectos de que adolecen las que se han usado para hacerla, segun dejamos ya manifestado.

En la presente *Tarifa* ó, llámese si se quiere, *Proyecto de tarifa*, he procurado evitar cuidadosamente aquellos defectos y las equivocaciones de la última, y me lisongeo de que mi trabajo será muy útil, pues no puedo dudar que ha llegado el tiempo de que se persuadan los boticarios, que en ninguna época mejor que en la actual deben convencerse cuán conveniente ha de ser á sus intereses y al honor de la facultad el que se sujeten á reglas fijas en la tasacion de cuanto despacharen en sus oficinas, y que el aprecio y estimacion del público lo tendrán el dia que todos lleven el mismo precio por los medicamentos, y que no haciéndolo asi continuará la desconfianza, y jamás llegarán á adquirir aquella estimacion que reclama imperiosamente el estado de la ciencia para unos profesores que deben ocuparse en sus progresos.

La sencillez y claridad adoptadas en la redaccion de esta obra, el método seguido en ella para que se cobre el honorario farmacéutico de cuanto se despache sin gravar los intereses de los enfermos, y las reglas y tablas que la acompañan, me parece serán mo-

tivo suficiente para que todos los boticarios la adopten por convencimiento y se arreglen á ella en la tasacion, único medio de no esponerse á tasar á bulto la mayor parte de las veces, y á dejar otras de cobrar lo que les pertenece por su ciencia &c.

Si con el presente trabajo consigo se llegue á establecer la uniformidad de precios en las boticas, me creeré bastante recompensado del tiempo que he ocupado en su formacion, y muy satisfecho de los desvelos que me ha ocasionado; mas si sucediese que por un efecto de costumbre ó rutina siguiesen los farmaceúticos la marcha tan varia é inconsecuente que hasta el dia han usado en la tasacion de los medicamentos, tendré á lo menos la satisfaccion que les ha de servir mi trabajo de guia en el mayor número de tasaciones por ser lo mas general que se conoce y ha permitido la materia, y que en algunas les será necesaria é indispensable por contener el precio de muchos artículos que faltan á la de 1831.

Además de cuanto llevo manifestado me permitirán les haga una observacion. Si los escribanos y jueces tienen consignados sus derechos por arancel para que sea uniforme el precio de sus honorarios, ¿por qué los farmacéuticos no se han de decidir á tasar lo que despachen por reglas invariables que les conduzcan al mismo resultado? Convénzanse que será el único medio de no comprometer su reputacion, de que haya igualdad en los precios de lo que despachen, y de cumplir con el juramento que han prestado de egercer bien y fielmente su profesion, y no vacilarán un momento en ponerlo en ejecucion, ya que les presento un trabajo para que lo puedan hacer. Verificado que sea lo que les aconsejo en beneficio suyo y de la humanidad, se conseguirá llegue la época que sean considerados por el público segun merece su ilustracion y la ciencia que profesan, fijarán su suerte para lo sucesivo, y no se espondrán á la crítica de los médicos y cirujanos y del público, pues cobrando un precio equitativo por los medicamentos podrán sostenerse con decencia, y dar selectos los simples y perfectamente elaborados y puros los compuestos. Si esto se consigue habré sido la causa de que se dé un paso avanzado hacia el lustre de la facultad y honor de los que la ejercen con decoro, y en tal caso las personas que necesiten medicamentos preferirán la buena calidad de estos, no repararán en la botica donde han de ir á buscarlos, persuadidas que en todas serán iguales é idénticos, y á lo sumo alguna vez podrá ocurrírseles tomarlos de la oficina del farmaceútico que les parezca de mayor instruccion, lo que produciria un bien á la ciencia y seria un estímulo para que todos se esmerasen en adquirir los conocimientos necesarios, en lo cual la ciencia, la reputacion del farmacéutico y la humanidad nada perderian.

ABREVIATURAS.

alumin.º	aluminoso.
antiepiléct.º	antiepilectico.
comp.	compuesta, compuestos.
comp.ª	compuesta.
C. C.	ciervo calcinado.
C. de C.	cuerno de ciervo.
Dos.	Dosis.
F. R.	Farmacopea razonada.
Núm. n. y n.º	número.
Ph. Gall.	Farmacopea francesa.
Ph. L.	idem. de Londres.
por espres.	por espresion.
pp.	preparado.
pulver.	pulverizada.
pulveriz.	pulverizado.
Sch.	Formula.

ERRATAS.

Pág. VIII. lín. 31 *dice Autenriech: léase Autenrieth.*

Id. 4. Acetato de quinina; escrup. 32 ms. *léase* 32 rs.

Id. 5. Acido muriatico oxigenado; onza 4 rs. dracma 24 ms. *léase* onza 3 rs. dracma 17 ms.

Id. 9. Alcali mineral y vegetal; *dice* escrup. 17 rs. *léase* 17 ms.

Id. 11. Ameos (simiente); onza 4 ms. *léase* 4 rs.

Id. 14. Azufre dorado de antimonio; escrup. 2 ms. *léase* 2 rs.

Id. 15. Belladona (raiz) pulverizada; dracma 1 ms. *léase* 1 rs.

Id. 29. Electuario hiera picra y lenitivo; dracma 24 rs. *léase* 24 ms.

Id. 34. Esencia anodina; onza 10 rs. dracma 2 rs. escrup. 1 real, grano 2 ms. *léase* onza 13 rs. dracma 2 rs. 17 ms. escrup. 1 rs 8 ms. grano 2 y medio ms.

Id. 33. Leño Surinam; *léase* Leño de Surinam.

Id. 54. Licor de Labarraque; dracm. 3 rs. escrup. 1 rs. 17. ms. grano 3 ms. *léase* onza 2 rs. 17 ms. dracma 15 ms.

Id. 74. Quina calisaya; dracma 30 rs. *léase* 30 ms.

Id. 81. línea 8 *dice* simieute, *léase* simiente.

Id. 86. línea 13 *dice* de hipericou, *léase* de hipericon.

Id. 88. Tintura acuosa de quina; onza 6 rs. *léase* libra 6 rs.

Id. 100 línea 29 *dice* hotica, *léase* botica.

Tarifa General

FARMACÉUTICA.

A

	Libra. rs.	Libra. ms.	Onza. rs.	Onza. ms.	Dracm. rs.	Dracm. ms.	Escrup. rs.	Escrup. ms.	Grano. rs.	Grano. ms
Abelmosco (simiente)			8		1	17				
Abrotano (sumidades)			1			6				
Acacia (zumo inspisado)			5		1					
Acedera (raiz)			1			6				
Acederilla (hojas).			2			12				
Aceite alcanforado			3			17				
— animal de Dipel					3		1	17		3
— animal rectificado					3		1	17		3
— anodino.			3			17				
— antipleurítico			1			6				
— antireumático			2			12				
— comun.				17						
— de adormideras (por espres.) .			4	17		3				
— de Agripa			2			12				
— de alacranes			2			12				
— de alacranes compuesto . . .			4	17		30				
— de alcanfor por el ácido nítrico					1	17		24		
— de alcaparras			1			6				
— de almendras amargas . . .			1	17		9				
— de almendras dulces			2			12				
— de altea			1			6				
— de anís sulfurado					3		1	17		3
— de Aparicio			3							
— de Aregon			3			17				
— de artánita			2			12				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Aceite de avellanas			4			24				
— de azafran			4			24				
— de azucenas			1	17		9				
— de cacao.			5		1			17		
— de cachorros compuesto. . .			2			12				
— de calabaza			1			6				
— de cantáridas.			4			24				
— de cañamones			2			12				
— de carralejas			3			17				
— de cera.					3		1	17		
— de Chinchon.			3			17				
— de cicuta.			2			12				
— de coniza compuesto.			3			17				
— de croton tiglio.							32		2	
— de cuerno de ciervo empireumático					2		1			2
— de C. de C. rectificado. . . .					3		1	17		3
— de enebro			1			6				
— de enula compuesto..			3			17				
— de estramonio compuesto. . .			3			17				
— de euforbio..			1	17		9				
— de hipericon			2			12				
— de ladrillos.			8		1	17		24		
— de linaza.			2			12				
— de lirios.			1			6				
— de lombrices.			1	17		9				
— de manzanilla.			1			6				
— de Marciaton.			3			17				
— de maria.			4			24				
— de Matiolo.			4	17		30				
— de mirra por deliquio. . . .					3		1	17		3
— de mucilagos			1	17		9				
— de nuez moscada (por espres.)					4		2			4
— de nueces			2			12				
— de óxido de cobre verde. . .			3			17				
— de palma cristi.			4			24				
— de petroleo.			4			24				
— de petroleo rectificado. . . .			5		1			17		
— de raiz de brionia compuesto.			2			12				
— de ricino.			4			24				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Aceite de romero.			2			12				
— de ruda			1	17		9				
— de sauco.			1			6				
— de sucino					2		1			2
— de sucino rectificado.					3		1	17		3
— de sucino sulfurado.					3		1	17		3
— de tapsia antireumático . . .			2			12				
— de tártaro fétido					2		1			2
— de tártaro por deliquio.			5		1			17		1
— de vitriolo.			2			12				
— de yemas de huevo			10		2					
— del Fraile			2			12				
— empireumático			8		1	17		24		
— empireumático de cera. . . .					3		1	17		
— empireumático de enebro . .			1			6				
— empireumático de galbano compuesto.					4		2			4
— esencial de anis, de cidra &c. (*véase Aceite volatil de anis, de cidra* etc.) . . .										
— oxigenado mercurial de Bañares			3							
— potencial.			3			17				
— rosado.			1	17		9				
— sulfurado.			4			24				
— volatil animal.					2		1			2
— volatil de ajenjos					4		2			4
— — de alcaravea					4		2			4
— — de almendras amargas.					8		4			8
— — de anis.					5		2	17		5
— — de azahar					10		5			10
— — de bayas de enebro. .					4		2			
— — de bergamota					3		1	17		
— — de canela					20		10			20
— — de cayeput.					6		3			6
— — de cera					3		1	17		3
— — de cidra.					3		1	17		3
— — de clavo.					6		3			6
— — de cominos.					4		2			
— — de corteza de naranja .					3		1	17		3

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Aceite volatil de cubebas.					16		8			17
— — de eneldo					3		1	17		3
— — de espliego					1			17		
— — de hinojo.					4		2			4
— — de limon					3		1	17		3
— — de manzanilla					16		8			17
— — de mejorana					2		1			
— — de menta piperita . .					6		3			6
— — de romero					2		1			
— — de rosas							16		1	
— — de ruda					4		2			4
— — de salvia					2		1			
— — de sasafrás.					5		2	17		5
— — de sucino					2		1			2
— — de sucino rectificado .					3		1	17		3
— — de trementina.	6			24						
— — de trementina rectificado			4			24				
— — de trementina sulfurado			3			17				
— — de yervabuena . . .					4		2			4
— — empireumático.			8		1	17		24		
Acetato de amoniaco líquido			8		1	17		24		
— de cal.					1			17		
— de cobre.					2		1			2
— de cobre pulverizado (sub) .			2			12				
— de hierro líquido.			3			17				
— de mercurio					8		4			8
— de morfina.							32		2	
— de peróxido de hierro. . . .					3		1	17		
— de plomo cristalizado. . . .					1			17		
— de plomo líquido.			1	17						
— de potasa					5		2	17		5
— de potasa líquido.					2		1			
— de quinina.							32		2	
— de sosa.					5		2	17		
Achote.					1					
Acibar sucotrino.			4			24				
— pulverizado			5		1			17		
Acido acético					4		2			4

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Acido acético debil.			2			12				
— acético dulcificado					4		2			
— acetoso.			2			12				
— arsenioso					1					
— benzoico sublimado					10		5			10
— bórico ó borácico					4		2			4
— cítrico					4		2			
— gálico					24		12			24
— hidrociánico alcoholizado . . .					6		3			
— hidrociánico medicinal					8		4			8
— hidroclórico.			2							
— hidroclórico alcoholizado . . .					1	17		24		
— hidroclórico puro			5		1			17		
— hidrosulfúrico líquido	8		1							
— muriático.			2							
— muriático alcoholizado.					1	17		24		
— muriático oxigenado.			4			24				
— muriático puro.			5		1			17		
— nítrico			2			12				
— nítrico alcoholizado					1	17		24		
— nítrico dulcificado					1	17		24		
— nítrico puro			5		1					
— nitro-hidroclórico			3			17				
— nitro-muriático			3			17				
— oxálico					4		2			4
— piroleñoso			2			12				
— prúsico medicinal					8		4			8
— sucínico.					20		10			20
— sucínico líquido					6		3			6
— sulfúrico			2							
— sulfúrico alcoholizado					1			17		
— sulfúrico dulcificado					1			17		
— sulfúrico diluido						17		8		
— sulfúrico puro			5		1			17		1
— sulfuroso			5		1					
— tártrico ó tartaroso					3		1	17		
— vitriólico			2							
Acónito (hojas)			2			12				
Acoro verdadero (raiz).			3			17				
Adarces pulverizados.			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Adormideras (cabezas regulares) n.º 1.	8 ms.									
Adormideras (simiente).			2			12				
Adragantina			5		1					
— pulverizada					2		1			
Agallas.			2							
— pulverizadas.					1			17		
Agárico blanco.			4	17		30				
— — pulverizado					2		1			
Agave (raiz)			3							
Agnocasto (simiente)			4	17		30				
Agraz (zumo).	3			12						
Agrimonia (hojas).			1	17		9				
Agua acídula marcial.	11		1	12						
— acidulada	2									
— alcalina gaseosa	12		1	17						
— alcanforada de la Bateana	6			24						
— aluminosa.	4			17						
— angélica.	14		1	26						
— arterial	12		1	17						
— azul	8		1			6				
— blanca.	2			8						
— blanca de Sidenham.	4			17						
— carmelitana.			5		1					
— celeste	8		1			6				
— clorurada.			1							
— de acetato de plomo	2			8						
— de ácido carbónico.	8		1							
— de ácido carbónico alcalina.	12		1	17						
— de ácido carbónico alcanforada.	11		1	12						
— de alumbre compuesta.	12		1	17						
— de Arcabuzazo.			2	17		15				
— de brea.	12		1	17						
— de brionia compuesta			5		1					
— de cal	2			8						
— de canela.			2			12				
— de canela espirituosa.			5		1					
— de canela hordeada			2			12				
— de canela lacticinosa			3			17				
— de carbonato de potasa acídula.	12		1	17						
— de cebada.	4									

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Agua de cobre amoniacal.	8		1			6				
— de Colonia			5		1					
— de deutocloruro de mercurio .	8		1							
— de Luce.			10		2					
— de magnanimidad			5		1					
— de melisa compuesta.			5		1					
— de menta compuesta			4			24				
— de miel compuesta.			5		1					
— de peonia compuesta.			5		1					
— de Rabel					1			17		
— de Saturno	2			8						
— de sobrecarbonato de hierro. .	11		1	12						
— de sub-acetato de plomo. . . .	2			8						
— de sulfato de alumina	4			17						
— de sulfato de cobre alcanforada.	6			24						
— de sulfato de hierro y de magnesia antimonial.	2			8						
— de sulfato de zinc aluminosa. .	12		1	17						
— de Van-Swieten	8		1							
— de vegeto.	2			8						
— de vida de mugeres.			5		1			17		
— de zumos vegetales vulneraria.			8		1	17				
— de la Reina de Ungria. . . .			2			12				
— del Papa			8		1	17				
— destilada	3			12						
— — de almendras amargas	12		1	17						
— — de anís.	4			17						
— — de anís lacticinosa y semejantes	6			24						
— — de azahar.	8		1							
— — de cerezas.	4			17						
— — de corteza de cidra. .	4			17						
— — de corteza de cidra lacticinosa	6			24						
— — de corteza de naranja.	4			17						
— — de corteza de naranja lacticinosa.	6			24						
— — de escorzonera y sejantes.	3			12						
— — de esperma de ranas .	8		1							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Agua destilada de eufrasia	4			17						
— — de fresas . . : . . .	12		1	17						
— — de hinojo	4			17						
— — de hisopo	4			17						
— — de laurel cerezo . . .	12		1	17						
— — de lechuga	6			24						
— — de llanten y semejantes	3			12						
— — de manzanilla	4			17						
— — de melisa	4			17						
— — de melisa alcanforada.	5			20						
— — de menta piperita . .	6			24						
— — de rosas.	4			17						
— — de salvia	4			17						
— — de sauco	4			17						
— — de tila.	4			17						
— — de yervabuena. . . .	4			17						
— estíptica	12		1	17						
— etérea alcanforada			5		1			17		
— fagedénica.	8		1							
— fuerte.			2			12				
— gomosa.	4			17						
— hepática	8		1							
— hidrosulfurada.	8		1							
— imperial.			5		1					
— litontríptica.	12		1	17						
— mercurial			4			24				
— mineral de Bañares.	2			8						
— muriato mercurial roja . . .	8		1							
— optálmica azul	8		1			6				
— policresta			10		2					
— regia			3			17				
— roja	8		1							
— teriacal alcanforada			5		1					
— teriacal espirituosa			4			24				
— teriacal simple			4			24				
— teriacal templada			5		1					
— vegeto mercurial			5		1					
— vulneraria astringente			8		1	17				
— vulneraria espirituosa			3			17				
— vulneraria roja			4			24				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs,	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Aguardiente alcanforado.			1	17						
— rectificado			1							
Aguarrás				24						
Ajenjos (sumidades).			1							
Albahaca (sumidades).			1							
Albayalde pulverizado.				24						
Albumina desecada.			6							
Alcali mineral					1			17		
— vegetal					1			17		
— volatil.					2		1			
— volatil concreto					4		2			4
Alcanfor					1	17		24		
-- pulverizado.					2		1			2
Alcaparro (corteza)			5		1					
Alcaravea (simiente).			3			17				
Alcohol de 33 grados			1							
-- de 36 grados			1	17						
-- de 40 grados.			3							
-- acético.					4		2			
-- alcanforado.			2			12				
-- amoniacal de opio.					2		1			
-- antiescorbútico			5		1					
-- de acibar			4	17		30				
-- de acibar ácido					2		1			
-- de acibar compuesto. . . .					2		1			
-- de alcanfor jabonoso. . . .			3			17				
-- de brucina					3		1	17		3
-- de cálamo aromático acidulado compuesto.					3		1	17		
-- de canela			5		1					
-- de castoreo.					4		2			4
-- de cinconina			5		1					
-- de coclearia			5		1					
-- de corteza de cidra			3			17				
-- de corteza de naranja. . . .			3			17				
-- de corteza de naranja de Whit			4			24				
-- de enula compuesto					1			17		
-- de estricnina			10		2		1			2
-- de flores de sal amoniaco marciales..					2		1			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Alcohol de jabon			2			12				
—— de jabon alcanforado Opodeldoch			4			24				
—— de lepidio. . . , ...			4			24				
—— de melisa compuesto. . . .			5		1					
—— de mirra.			5		1					
—— de mostaza y cantáridas compuesto			6		1	4				
—— de opio alcanforado			5		1					
—— de nuez vómica					1			17		
—— de potasa.					3		1	17		
—— de quina compuesto			5		1					
—— de quinina			5		1					
—— de romero			2			12				
—— de salvia vulnerario			3			17				
—— de veratrina.					2		1			2
—— de vino comun	4			17						
—— de vino purisimo	11		1	12						
—— hidroclórico					1	17		24		
—— muriático etéreo.					1	17		24		
—— nítrico etéreo					1	17		24		
—— sulfúrico.					1			17		
—— sulfúrico etéreo.					2		1			2
—— vulnerario			3			17				
Alcoholato amoniacal			5		1					
——— amoniacal anisado. . . .			8		1	17				
——— amoniacal aromático. . .			8		1	17				
——— amoniacal fétido			8		1	17				
——— carminativo de Sylvio . .					1			17		
——— de anis			3			17				
——— de canela			5		1					
——— de coclearia.			5		1					
——— de coclearia compuesto .			5		1					
——— de corteza de cidra . . .			3			17				
——— de corteza de naranja . .			3			17				
——— de espliego			3			17				
——— de espliego amoniacal . .			4			24				
——— de hormigas.			5		1					
——— de lepidio			4			24				
——— de miel compuesto . . .			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Alcoholato de romero			2			12				
----- de torongil compuesto. .			5		1					
----- de trementina compuesto.			6		1	4				
----- de yervabuena			2			12				
----- de yervabuena compuesto			4			24				
----- teriacal			4			24				
----- teriacal alcanforado . . .			5		1					
----- teriacal compuesto. . . .			4			24				
----- volatil aromático oleoso de Sylvio.			13		2	17				
----- vulnerario			3			17				
Alcornoque divino (corteza)			10		2					
-- pulverizado . . .			13		2	17				
Alegria (simiente)			4			24				
Algalia.							48		3	
Almáciga (resina).			4							
-- pulverizada			5		1					
Almartaga.			1							
Almazarron pulverizado				12						
Almendras amargas.				17						
Almidon pulverizado			1	12		8				
Almizcle.					80		40		2	17
-- en píldoras							48		3	
Alolbas (simiente).				17						
-- (harina)	6			24						
Alquequenjes (bayas)			3			17				
Alquimila (hojas)			3			17				
Alquitira (goma)			5		1					
-- pulverizada					2		1			
Altramuces (simiente).			1							
Altramuces (harina).			1	17						
Alumbre			1							
-- calcinado			4			24				
-- pulverizado			2			12				
Alumbre tinto de Mynsicht					2		1			
Amalgama de estaño.			4	17		30				
Amapola (flor)			1	17		9				
Ambar amarillo			5		1					
Ambargris					96		48		3	
Ameos (simiente)				4		24				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Amomo racemoso.			6		1	4				
— pulverizado			8		1	17				
Amoniaco líquido.					2		1			
Amoniuro de cobre							16		1	
Anacardo (fruto)			6		1	4				
— occidental			4	17		30				
— oriental.			6		1	4				
— verdadero			6		1	4				
Ancusa (raiz)			3			17				
Angélica (raiz)			2			12				
— pulverizada			3			17				
Angélica carlina.			3			17				
Angustura verdadera (corteza)					2		1			
— pulverizada					3		1	17		
Anima rhabarbari.	9		1	4						
Anime (resina)			4			24				
Anis (simiente)			1							
— pulverizado			2			12				
Anis estrellado			4			24				
Anodino mineral			4			24				
Antihéctico de Poterio					4		2			
Antimoniato de potasa					2		1			
Antimonio crudo pulverizado.				24						
— diaforético lavado					2		1			
— diaforético marcial					4		2			
— diaforético usual					2		1			
— diagridiado.					4		2			
— puro			2							
— sulfurado				24						
— sulfurado rojo							6			12
Antiséptico completo	8									
— incompleto.	7									
Apio (raiz)			1	17						
Aquila alba.					3		1	17		3
Aquilegia (hojas)			1							
Arcano coralino.					2		1			2
Arcano duplicado			5		1					
Arilo de la nuez moscada.					5		2	17		
Aristoloquia larga (raiz)			2							
— — pulverizada			3			17				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Aristoloquia redonda (raiz).			2							
— — pulverizada. . .			3			17				
— tenue.			3							
Arnica (flor)			5		1					
Arnica (hojas)			3							
Arnica (raiz)			4							
Aro (raiz).			2							
— pulverizado.			3			17				
Arrayan (bayas).			2							
Arrayan (hojas).			1							
Arrope de moras			1	17						
— de sauco.			1	17						
Arroz (harina)	4									
Arseniato de potasa					4		2			
— de sosa líquido					2		1			
Arsénico amarillo.						17				
— blanco.					1					
— rojo.					1					
Arsenito de potasa líquido.					2		1			
Artánita (raiz).			2							
Artemisa (hojas).			1	17						
Asafétida (gomoresina).			4			24				
— pulverizada			5		1					
Asaro (raiz)			3							
— pulverizado.					1					
Asfalto.			4							
Azafran					4		2			
— pulverizado.					5		2	17		
— de marte aperitivo					2		1			
— de marte astringente. . . .					3		1	17		
— de metales.					1	17		24		
— romi (flor).			3							
Azarcon			1							
Azogue			4			24				
Azucar clarificado				24						
— de leche pulverizada					1	17				
— de saturno					1			17		
— piedra.			1	17						
— piedra pulverizada			2			12				
— vermífuga					2					

	Libra.		Onza		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Azufaifas (fruto)			1	17						
Azufre			1							
— pulverizado			1	17						
— dorado de antimonio					4			2		4
— precipitado					3		1	17		
— purificado.			4			24				
— sublimado.			2							
— sublimado y lavado.			4			24				
— vegetal			5		1					
Azul de prusia puro					4		2			4

B

	Libra.		Onza		Dracm.		Escrup		Grano.	
Balaustrias.			2							
Bálsamo anodino			5		1					
— antireumático			3			17				
— benjui			6		1	4				
— blanco			4			24				
— católico.			5		1					
— de Aparicio			3							
— de Arceo			2							
— de azufre			4			24				
— de azufre anisado					3		1	17		3
— de azufre sucinado.					3		1	17		3
— de azufre trementinado . .			3			17				
— de cachorros.			2							
— de calabaza			1							
— de copaiva			5		1					
— de Fioravanto			6		1	4				
— de Genoveva			4			24				
— de maria			4							
— de Rulando			4			24				
— de Salazar			3			17				
— de saturno			2							
— de tolú.					2	17	1	8		
— del Canadá			9		1	24				
— del Comendador.			5		1					
— del cura de Tembleque. . .			6		1	4				
— de la Meca			16		3					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Bálsamo estoraque.			6		1	4				
— nervino.			3							
— Opodeldoch.			4							
— peruviano					2					
— peruviano líquido.					2					
— peruviano negro					2					
— peruviano sólido			4			24				
— pleurítico.			1							
— samaritano			2							
— tranquilo.			3			17				
— verdadero					3		1	17		
— verde			3			17				
— vulnerario			5		1					
Bardana (raiz)			1							
— pulverizada.						17				
Barita pura.					4		2			
Barrilla de Alicante			1							
— purificada					1			17		
Basilicon amarillo	8		1							
— negro	8		1							
Bayas de alquequenjes			3			17				
— de arrayan			2							
— de berberos			2							
— de enebro			1	17						
— — pulverizadas			2			12				
— de laurel.			2							
— — pulverizadas			3			17				
— de sauco.			2							
Bedelio (gomoresina)					1					
Behen (raiz)			3							
Bejuquillo					2					
— pulverizado					3		1	17		3
Beleño (simiente)			2							
— (hojas).			1							
Belladona (hojas)			2							
— (raiz)			3							
— — pulverizada						1		17		
Bellotas			1							
Benedicta laxativa.			3			17				
Benjui (bálsamo)			6		1	4				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Berberos (bayas)			2							
Bermellon					2					
Betónica (hojas)			1							
— pulverizada						17				
Betun judaico			4			24				
Bezoárdico animal					4		2			
— de Curvo completo ó purgante	10									
— de Curvo incompleto	8									
— jovial					4		2			
— marcial					4		2			
— mineral							6			12
Biengranada (sumidades)			2							
Bi-carbonato de potasa					2		1			
— de sosa					2		1			
Bi-oxalato de potasa					2		1			
Bi-sulfuro de mercurio					2					
Bi-tartrato de potasa pulverizado			1	17						
Bismuto			4							
Bistorta (raiz)			1							
— pulverizada						17				
Bizma para las caderas regular. 16 rs.										
— de mayor tamaño . de 20 á 24 rs.										
Bol arménico levigado					1			17		
Bolas de Marte ó de Nancy			3							
Borato de sosa (sub)			5		1					
— — pulverizado					1	17				
Borax					1					
— calcinado					2					
Boro-tartrato de potasa			6		1	4				
Borraja (flor)			4			24				
Botris (sumidades)			2							
Brionia (raiz)			1	17						
— pulverizada			3			17				
Brucina									3	
Brusco (raiz)			1							
Buglosa (flor)			3							
Bugula (hojas)			1	17						
Butua (raiz)			2							
— pulverizada						17				

C

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Cabezas de adormidera regulares. n.º 1	8 ms.									
Cal hidratada.			1							
Cala comun . . . . Núm. 1. . 4 rs.										
— irritante. . . . Núm. 1. . 6 rs.										
Calabaza (simiente)			1							
Calaguala (raiz).			3			17				
Calamina levigada					1			17		
Calaminta (hojas)			1	17						
Cálamo aromático (raiz).			3							
— pulverizado			4	17		30				
Calcitis.			2							
Caldo de caracoles.	8									
— de pollo simple.	6									
— de pollo valentino , Sch. 24 rs.	5									
— de ranas	6									
— de tortuga	5									
— de víbora . . . . . . Sch. 8 rs.	16									
Caléndula (flor).			2							
Calomelanos					3		1	17		3
Camedrios (sumidades).			1	17						
Camepíteos (sumidades)			1	17						
Campeche (leño)			1							
Canchalagua (yerba).			5		1					
Candelillas elásticas . Núm. 1. 8 rs.										
— emplásticas. . Núm. 1. 3 rs.										
Canela aclavillada (corteza)			8		1	17				
— — pulverizada					2		1			
— blanca (corteza)			5		1					
— — pulverizada.					1	17				
— de Holanda (corteza)					2					
— — pulverizada.					3		1	17		
— de la China (corteza)					1					
— — pulverizada					1	17				
— Winterana.					1	17				
— — pulverizada					2					
Cantáridas pulverizadas					2		1			2
Cantueso (flor)			1							
Caña (raiz)				24						
Cañafistola (fruto)			3							
Cañamones (simiente).				17						

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Caparrosa azul			2			12				
— blanca			3			17				
— verde			1							
Cápsulas de adormidera regulares. n. 1	8 ms.									
Caraña (resina).			5		1					
Carbon animal			1							
— de esponjas.					3		1	17		
— de marfil.			2							
— vegetal levigado			2			12				
Carbonato amoniacal de C. de C. . .					6		3			6
— — de C. de C. líquido					3		1	17		3
— — de víboras . . .					10		5			10
— de amoniaco (sub) . . .					4		2			4
— de amoniaco empireumático (sub)					6		3			6
— de cal pp					1					
— de cobre artificial . . .					2					
— de hierro (sub)					2		1			
— de magnesia (sub) . . .			4			24		12		
— de plomo (sub).				24						
— de potasa (sub).					1			17		
— de potasa de agenjos . .					2		1			
— de potasa de cardosanto .					3		1	17		
— de potasa de centaura. .					3		1	17		
— de potasa de genciana. .					3		1	17		
— de potasa de tártaro. . .					1			17		
— de potasa en deliquio . .						17				
— de potasa purificado . .					1			17		
— de potasa saturado ó neutro					2		1			
— de potasa y de hierro líquido					2		1			
— de sosa (sub).					1			17		
— de sosa saturado ó neutro					2		1			2
— de zinc alumin.º levigado					2		1			
— de zinc precipitado . . .					2		1			2
Carburo de hierro.			2							
Carcoma de algarrobo			2							
Cardamomo mayor (fruto)			5		1					
— — pulverizado . . .					1	8				
— menor (fruto)			6	17	1	8				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Cardamomo menor pulverizado . . .			8		1	17				
Cardenillo pulverizado.			2			12				
Cardosanto (hojas)			1	17						
— (simiente).			2							
Cariofilata (raiz)			2							
— pulverizada.			4			24				
Carlina (raiz).			3							
Carpobálsamo (fruto)			5		1					
Carquesia (yerba).			1							
— (flor)			3							
Carralejas pulverizadas.			5		1					
Carrizo (raiz).			2							
Cartamo (flor)			3							
— (simiente)			2							
Cáscaras de huevo levigadas					1			17		
Casia fistula (fruto)			3							
— lignea (corteza)					1	17				
— — pulverizada					2					
Castaño de indias (corteza).			2							
Castoreo pulverizado					8		4			8
Cataplasma anodina , ...	5									
— antiséptica	12									
— corroborante	6									
— de corteza de pan con vinagre	7									
— de harina de cebada . .	6									
— de harina de linaza. . .	4									
— de levadura teriacal. Dos	14 rs									
— de mostaza.	5									
— de nido de golondrina .	7									
— de pan anodina	5									
— de simiente de lino. . .	4									
— de sub-acetato de plomo.	4									
— de vegeto	4									
— emoliente	5									
— para el hipo. Dosis 14 rs.										
— saturnina	4									
— supurante	6									
Catecu pulverizado					1			17		
Catolicon comun (electuario). . . .			4			24				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs	ms.	rs.	ms.
Catolicon doble (electuario)			5		1					
Cauchut			4							
Caústico amoniacal de Gondret . .			8							
— antimonial					4		2			
— lunar					6		3			
— potencial					3		1	17		
Cauterio potencial.					3		1	17		
Cebada mondada	3									
— perlada			1	17						
Cebadilla (simiente).			4							
— pulverizada			5		1					
Cebolla albarrana seca.			5		1					
— — pulverizada					1	17		24		
Cedoaria (raiz).			5		1					
— pulverizada.					1	17				
Celidonia (hojas)			1	17						
Centaura menor (yerba).			1	17						
Centeno (harina)	3			12						
— tizonado					8		4			8
Cerato blanco.			1	17						
— de Galeno			1	17						
— de Goulard.			2							
— de Saturno			2							
— de sub-acetato de plomo . .			2							
— mercurial			2							
— refrigerante			1	17						
— simple.			2							
Cerusa de antimonio							6			12
Cetina.			4			24				
Chacarilla (corteza)			5		1					
— pulverizada			6		1	4				
Chicoria (hojas).			1							
— (raiz)			1							
China (raiz)			1	17						
— pulverizada.			3			17				
Chirivia (simiente).			3							
Cianuro de mercurio										17
— de potasio.										5
— de zinc.										17
Cicuta (hojas)			1	17						

	Líbra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Cicuta pulverizada			3			17				
Cidra (corteza)			1	17						
— (simiente).			2							
Cilantro (simiente).			1							
Cinabrio artificial.					2		1			
— de antimonio levigado. . . .					3		1	17		
— nativo levigado					2		1			
Cinconina									1	17
Cinoglosa (raiz).			1	17						
— pulverizada.			3			17				
Cipero largo (raiz)			1							
— redondo (raiz)			1							
Ciprés (fruto).			1							
Clara de huevo desecada			6							
Clavo de especia					1	17				
—— pulverizado					2		1			
Clavos fumantes.			8		1	17				
Clister anodino.	5									
— carminativo	6									
— de vino antimonial	10									
— emoliente	4									
— irritante.	10									
Clorato de potasa.					6		3			6
Cloro líquido.			3			17				
Cloruro de antimonio cristalizado. .					4		2			
— — líquido.					3		1	17		
— de arsénico.					3		1	17		
— de bario.					4		2			4
— de cal líquido			2							
— de cal seco.			4			24				
— de calcio.					1			17		
— de estaño (per)							4			8
— de estaño (proto)					2		1			
— de hierro sublimado					5		2	17		
— de mercurio (deuto).							4			8
— — disuelto en agua . . .										17
— de mercurio precipitado (proto)					4		2			
— de mercurio sublimado (proto)					3		1	17		
— de oro.									4	

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Cloruro de oro y de sodio.									2	17
— de óxido de potasio			4			24				
— de óxido de potasio líquido. .			2	17		15				
— de óxido de sodio.			2	17		15				
— de plata										12
— de potasio					2		1			
— de sodio			1			6				
— de sodio decrepitado			2							
— de sosa			2	17		15				
Cobre amoniacal							4			8
— quemado (æs ustum)					1					
Coca de Levante (simiente).			3							
— pulverizada			4			24				
Cochinilla.					3					
— pulverizada					4		2			
Cocimiento amargo de la Hispana.	5									
— amargo con purgante. .	7									
— amargo de la Bateana. .	5									
— antimonial	6									
— antipestilencial.	8									
— antipútrido	6									
— antiséptico.	7									
— antiséptico completo . .	8									
— antiséptico incompleto. .	7									
— antiséptico purgante. . .	8									
— antivenereo	6									
— antivenereo solutivo. . .	8									
— aperitivo	4									
— bezoardico.	8									
— bezoardico purgante. . .	10									
— blanco.	5									
— blanco de Sydenham . .	4									
— blanco gomoso.	5									
— blanco tenue	4									
— carminativo emoliente .	4									
— de azufaifas pectoral . .	5									
— de azufaifas pectoral solutivo	6									
— de bayas de enebro carminativo.	6									

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Cocimiento de calaguala.	4									
— de camedrios amargo. .	5									
— de camedrios amargo con purgante.	7									
— de campeche.	3									
— de carbonato de potasa de ajenjos.	5									
— de cebada.	4									
— de cebada compuesto. .	4	17								
— de C. de C. con pan . .	4									
— de C. de C. gomoso. . . .	5									
— de C. de C. gomoso tenue.	4									
— de escorzonera bezoardico.	8									
— de escorzonera bezoardico solutivo.	10									
— de grama compuesto . .	4									
— de guayaco compuesto.	6									
— de leños	6									
— de liquen	4									
— de malvas carminativo.	4									
— de maná carminativo. .	8									
— de maná laxante	10		1	8						
— de maná purgante . . .	14		1	26						
— de musgo de Corcega . .	5									
— de poligala	4									
— de quina	6									
— de quina antiséptico . .	7									
— de quina antiséptico purgante	8									
— de raiz de altea emoliente.	3									
— de ratania	4									
— de ruibarbo	9		1	4						
— de tamarindos	5									
— de verbasco anodino . .	3									
— de zarzaparrilla	5									
— — de Callac . . .	6									
— — dulzurante . .	6									
— dulzurante.	6									
— emoliente	3									

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Cocimiento febrífugo salso.	5									
— pectoral.	4	17								
— pectoral purgante.	6									
— pectoral quinado.	8									
Cola de pescado.					2					
Colchico (bulbo seco).			4							
Colcotar.			3			17				
Colirio aluminoso.			1							
— azul.			1							
— de Conrad.			2							
— de deuto-cloruro de mercurio opiado.			2							
— de Fernandez.			2							
— de Lanfranc.			2							
— de sobresulfato de alumina y de potasa			1							
— de sulfato de zinc.			1							
— detergente.			1							
Colofonia				17						
— pulverizada.			1	17						
Colombo (raiz).			5		1					
— pulverizado					1	17		24		
Coloquintidas enteras			3							
— pulverizadas					2		1			
Cominos (simiente)			1							
— de Marsella			1	17						
— rústicos.			1							
Confeccion aromática			5		1					
— de alkermes					2		1			
— de Hamech.					1					
— de jacintos.					2		1			
— de jacintos compuesta.					2		1			
— de jacintos con ácido.					2		1			
— de margaritas kermesina.					2		1			
— de quina epiléctica. Sch.	14 rs									
— de quina antimonial Sch.	16 rs									
— de quina astringente Sch	16 rs									
— de rosas rubras astringente. Sch.	16 rs		6		1	4				
— de sándalos cordial.					2		1			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs,	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Confeccion gentil cordial					2		1			
— japónica.					2		1			
Conserva de cinosbatos.			2							
— de ciruelas			1	17						
— de ciruelas con purgante.			2							
— de coclearia			3							
— de enula campana . . .			2							
— de flor de borraja y semejantes			1	17						
— de membrillos.			2							
— de raiz de sinfito y semejantes.			2							
— de rosas.			2							
— de violetas.			3							
— del padre Bermudez. . .			2							
Consuelda (raiz)			1							
Consumado de víboras. . Sch. 8 rs.	16									
Contrayerba (raiz).			4			24				
— pulverizada					1			17		
Coral blanco pulverizado			4			24				
— blanco levigado					1	17				
— rojo pulverizado			4			24				
— rojo levigado.					1	17		24		
Coralina de Corcega.			4			24				
— — pulverizada . . .			5		1			17		
— oficinal ó blanca			4							
— — pulverizada. .			5		1			17		
— roja			4			24				
Coriandro (simiente)			1							
Corteza cariocostina.					1					
— de alcaparro.			5		1					
— — pulverizada. . .					1	17				
— de alcornoque divino. . . .			10		2					
— — pulverizada .			13		2	17				
— de angustura verdadera . . .					2					
— — pulverizada. .					3		1	17		
— de canela aclavillada			8		1	17				
— — pulverizada .					2		1			
— de canela blanca					1					
— — pulverizada. .					1	17				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Corteza de canela de Holanda. . . .					2					
-- de idem pulverizada.					3		1	17		
-- de canela de la China					1					
-- -- pulverizada .					1	17		24		
-- de casia lignea					1	17				
-- -- pulverizada. .					2		1			
-- de castaño de indias			2							
-- -- pulverizada. .			3			17				
-- de chacarilla			5		1					
-- -- pulverizada. . .			6		1	4				
-- de cidra ó limon			1	17						
-- de encina			1							
-- -- pulverizada.			2							
-- de granadas			1	17						
-- -- pulverizada			3			17				
-- de mecereon			3							
-- de naranja.			2							
-- -- pulverizada			3			17				
-- de olmo			2							
-- -- pulverizada.			3			17				
-- de palo santo.			2							
-- -- pulverizada.. . .			4			24				
-- de quina. *Véase* Quina.										
-- de raiz de granado			5		1					
-- -- pulverizada.			8		1	17				
-- de sasafras.			3							
-- de sauce			2							
-- -- pulverizada			4			24				
-- de simaruba			4							
-- -- pulverizada. . . .					1					
-- de taray.			5		1					
-- -- pulverizada			7		1	12				
-- de Winter.					1	17				
-- -- pulverizada					2		1			
— peruviana. *Véase* Quina.										
Costo arábigo (raiz)			8		1	17				
Cotula fetida (flor)			1							
Craneo humano pp					4		2			
Cremor de tártaro pulverizado . . .			1	17		9				
— de tártaro soluble			6		1	4				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Creta pp.					1					
Crisocola.					1					
Cristal mineral.			4			24				
— montano levigado					1	17		24		
— tártaro pulverizado			1	17		9				
Cristales de venus.					2		1			
Cuarango. *Véase* Quina.										
Cuasia amarga.					1					
— — pulverizada					1	17		24		
Cubebas.			4							
— pulverizadas			5		1					
Cuerno de C. calcinado pulverizado.			3			17				
— — — levigado			5		1					
— de ciervo rasurado.			1							
Culantrillo (fronde)			1	17						
Curcuma (raiz)			2							
— pulverizada			3			17				
Cuscuta (yerba).			2							
Cuspa (corteza).					2					
— pulverizada					3		1	17		

D

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Dátiles			2							
Dauco (simiente)			2							
— crético (simiente)			5		1					
Dedalera (hojas)			2							
Deutocloruro de mercurio							4			8
— — disuelto en agua.										17
Deutoioduro de mercurio							4			8
Deutóxido de antimonio							6			12
— de antimonio y de estaño.					4		2			
— de antimonio y de hierro.					4		2			
— de arsénico.					1					
— de hierro					2		1			
— de mercurio					2		1			2
— de plomo			1							
Diabotano (emplasto)			4							
Diacatolicon (electuario)			4			24				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Diacatolicon con duplicado ruibarbo.			5		1					
Diacidonio			2							
Diacodion (jarabe)			2			12				
Diafenicon (electuario).			3							
Diaforético jovial					4		2			
—— mineral.					2		1			
Diagridio					6		3			6
—— antimoniado					4		2			
Dialtea (ungüento)			1							
Diamoron			1	17						
Diapalma (emplasto).	12		1	17						
Diapruno solutivo (electuario) . . .			4			24				
Diaquilon (emplasto)	8		1							
—— gomado.	24		3							
—— mayor	16		2							
—— menor	8		1							
—— simple	8		1							
Diascordio (electuario).			8		1	17		24		
Diatesaron (electuario).			3							
Dictamo blanco (raiz)			2							
— — pulverizado						17				
— crético (hojas)			4			24				
Diente de leon (hojas)			1							
Digestivo simple			2							
Digital purpúrea (hojas).			2							
—— —— pulverizada					1			17		
Disolucion arábiga con hierro . . .	6			24						
Doradilla (fronde)			2							
Dulcamara (tallo).			2							
Dulzurante (cocimiento)	6									

E

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Elaterio					2					
Eléboro blanco (raiz)			2							
— negro (raiz).			2							
— —— pulverizado					1					
Electuario antitísico.			4							
—— astringente de Fuller Sch.	16 rs		5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Electuario benedicta laxativa			3			17				
— cariocostino.			5		1					
— catolicon			4			24				
— de acibar compuesto. . .			4			24				
— de azafran reformado . .					2		1			
— de bayas de laurel. . . .			3							
— de beleño opiado			5		1					
— de casia tamarindado . .			4			24				
— de ciruelas compuesto . .			4			24				
— de escamonea y turbit compuesto			3			17				
— de escordio opiado. . . .			8		1	17				
— de estracto de enebro compuesto			3							
— de jacintos compuesto . .					2		1			
— de kino y catecú compuesto.					2		1			
— de margaritas kermesino.					2		1			
— de quina antiepiléctico Sch.	14 rs									
— de quina antimonial. Sch.	16 rs									
— de quina antimonial compuesto . . . . Sch.	18 rs									
— de quina astringente. Sch.	16 rs									
— de rosas rubras astringente . . . . Sch.	16 rs		6		1	4				
— de ruibarbo compuesto. .			5		1					
— de sándalos cordial. . . .					2		1			
— de sen compuesto			4			24				
— dentrífico.			5		1					
— diafenicon.			3							
— diapruno solutivo			4			24				
— diascordio			8		1	17				
— diatesaron			3							
— febrífugo . . . . . Sch.	16 rs									
— hiera picra			4		24					
— lenitivo.			4		24					
— mesentérico.			6		1	4				
— mitridato.			5		1					
— opiado astringente			8		1	17				
— opiado polifármaco . . .			4			24				
— orvietano.			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Electuario perubiano antiepiléct.º Sch.	14 rs									
— perubiano astringente. Sch.	16 rs									
— teriacal			5		1					
Elixir acido de Haller					1			17		
— amargo de Peyrilhe			2							
— antiescrofuloso			2							
— antiséptico de Chaussier . . .			2							
— balsámico de Hoffmann . . .			5		1					
— de alcanfor			2							
— de Courcelles ó americano . .			6							
— de Garus.			4							
— de larga vida.			5		1					
— de propiedad					2		1			
— de propiedad ácido.					2		1			
— de propiedad dulce.					2		1			
— de vida mayor					2	17	1	8		
— de vida menor.					2		1			
— de vitriolo dulce					2		1			
— estomacal			5		1					
— estomacal de Stoughton . . .			4							
— febrífugo de Huxham			5		1					
— febrífugo de Whit.			4			24				
— paregorico de Edimburgo . . .					2		1			
— paregorico de Londres.			5		1					
— teriacal.			8		1	17				
— visceral de Hoffmann.			5		1					
— vitriólico de Mynsicht					3		1	17		
Emético.							2			4
— disuelto en agua										17
Emetina parda							32		2	
— pura ó blanca									5	
Emplasto aglutinante.	16		2							
— anodino.			2							
— benedicto			3							
— confortativo	24		3							
— contrarotura			2							
— contrarotura de Pele . . .			3							
— contrarotura magistral . .			2							
— de albayalde quemado . .			3							
— de algarrobas			3							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Emplasto de algarrobas imperial . .			4							
-- de Andres de la Cruz. . .	16		2							
-- de asafetida matrical. . . .			4							
-- de belladona			6							
-- de cantáridas (1)	32		4							
-- de carbonato de plomo . . .			2							
-- -- -- quemado.			3							
-- de cicuta			3							
-- de cola para las hernias . . .			3							
-- de esperma de ballena. . . .			3							
-- de estoraque estomaticon . .			4							
-- de galbano (2)			3							
-- de galbano azafranado. . .			4							
-- de galbano corroborante. . .			4							
-- de geminis.			2							
-- de Guillen Cerven			2							
-- de isis.			3							
-- de jabon.	16		2							
-- de jabon alcanforado . . .	24		3							
-- de meliloto compuesto . . .			3							
-- de meliloto simple.			2							
-- de mucilagos.			2							
-- de óxido de plomo diabotano			4							
-- de óxido de plomo diabotano con mercurio. . . .			6							
-- de óxido de plomo epulotico			1	17						
-- de óxido de plomo jabonoso			3							
-- de óxide de plomo mucilaginoso.	8		1							
-- de óxido de plomo mucilaginoso compuesto. . . .			2							
-- de óxido de plomo gomado			3							
-- de óxido de plomo rojo de Vigo.	24		3							

(1) *Cuando se estienda sobre baldes ó lienzo se observará en su tasacion lo que se dirá en la palabra vegigatorios.*

(2) *Cuando se forme con este emplasto un parche para el ombligo de los niños se cobrarán dos reales.*

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Emplasto de pez negra regio . . .	16		2							
— de ranas con mercurio. .	32		4							
— de ranas simple.			2							
— de Ranque.			6							
— de ratania			4							
— de resinas aglutinante . .	16		2							
— de sebo anódino	16		2							
— de tacamaca			3							
— diabotano	32		4							
— diabotano con mercurio. .	48		6							
— diaforético			3							
— diapalma	12		1	17						
— diaquilon gomado	24		3							
— diaquilon mayor.			2							
— diaquilon menor	8		1							
— diaquilon simple	8		1							
— diasulfuris.			3							
— divino.			3							
— epispastico.			4							
— estíptico de Crolio. . . .			3							
— estomaticon (1).			4							
— imperial.			4							
— magnético arsenical . . .			4							
— manus Dei.			3							
— matrical (2)			4							
— mercurial ó de Vigo. . . .	32		4							
— negro.			3							
— odontálgico			3							
— oxicroceo			4							
— para el ombligo			4							
— regio	16		2							
— resinoso sulfurado	16		2							
— simple	8		1							

(1) Estendido sobre lienzo ó baldés para formar lo que se llama un estomaticon se cobrarán 4 reales.

(2) Estendido sobre baldés ó lienzo en forma de parche para el ombligo se cobrarán 4 reales.

EMPLASTOS ESTENDIDOS SOBRE VALDÉS Ó LIENZO.

Además del valor del emplasto, arreglado á su peso despues de hecho el parche, se debe aumentar por estenderlo lo que indicamos á continuacion segun su magnitud, y una tercera parte mas del valor total cuando se ponga en toda su circunferencia emplasto aglutinante.

DIMENSIONES.	VALOR AUMENTADO. Rs.	Mrs.
De una pulgada.	1	
De una sobre dos.	1	17.
De dos pulgadas.	1	17.
De dos sobre tres.	2	
De tres.	2	
De tres sobre cuatro.	2	17.
De cuatro.	3	
De cuatro sobre cinco.	4	
De cuatro sobre seis.	5	
De cinco.	6	
De cinco sobre seis.	6	
De cinco sobre siete.	6	17.
De seis.	7	
De seis sobre ocho.	8	
De siete.	8	
De siete sobre nueve.	9	
De ocho.	10	

Arreglándose para el aumento al tamaño del papel que usamos comunmente será

Por cada parche del tamaño de un dieziseisavo.	1	17.
Id. de un dozavo.	2	
Id. de un octavo, ó media cuartilla.	3	
Id. de un sesto.	4	
Id. de un cuarto, ó de cuartilla. . .	5	
Id. de un tercio.	6	
Id. de medio pliego ó fólio.	8	
Id. de pliego.	14	

Los de tamaño intermedio entre los espresados se tasarán arreglándose al que mas se aproxime, aumentando el precio cuando se compare con un tamaño que sea menor, y disminuyéndolo cuando la comparacion se haga con otro mayor.

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Emulsion arábiga	6									
— comun	3									
— con maná	14									
— de bellotas	4									
— de Brunero	9		1	4						
— de Cadet			3							
— de cañamones	3									
— de simientes frias	3									
— purgante	14									
Encina (corteza)			1							
— pulverizada			2							
Enebro (bayas)			1	17						
— — pulverizadas			2			12				
— resina			2							
— — pulverizada			3			17				
Eneldo (sumidades)			1							
— (simiente)			2							
Enjundia de oso y semejantes			4							
Enula campana (raiz)			1							
— pulverizada			2			12				
Epitema contra el cólera de Ranque			6							
Epitimo (yerva)			2							
Eringio (raiz)			1							
Erisimo (hojas)			1							
Escabiosa (hojas)			1	17						
Escamonea					4					
— pulverizada					6		3			6
Escila seca (raiz)			5		1					
— pulverizada					1	17		24		
Escolopendra (hojas)			1							
Escordio (yerba)			1							
Escorzonera (raiz)			1							
Escrofularia (hojas)			1							
Esencia anodina			10		2		1			2
— de ajenjos					4		2			4
— de alcaravea					4		2			4
— de anis					5		2	17		5
— de azahar					10		5			10
— de bergamota					3		1	17		3
— de canela					20		10			20

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Esencia de cidra					3		1	17		3
— de clavo					6		3			6
— de espliego					1			17		
— de hinojo					4		2			4
— de jabon			2							
— de limon					3		1	17		3
— de mejorana					2		1			
— de menta piperita					6		3			6
— de mirra					2		1			
— de romero					2		1			
— de rosas							16		1	
— de ruda					4		2			4
— de salvia					2		1			
— de trementina	6			24						
— de trementina rectificada			4			24				
— de yerba buena					4		2			4
Esparrago (raiz)			1							
Especies amargas F. R.			1	17						
— antihelmínticas id.			2							
— aperitivas id.			1	17						
— aromáticas id.			1	17						
— astringentes id			2							
— carminativas id.			2							
— emolientes id.			1	17						
— pectorales id.			2							
— sudoríficas id.			2	17						
— vulnerarias id			2							
Esperma de ballena			4			24				
Espica céltica			3							
— nardo			5		1					
Espigelia antihelmíntica (hojas)			4							
Espíritu aromático de Sylvio			8		1	17				
— carminativo de Sylvio					1			17		
— de anis			3			17				
— de azufre por campana			5		1					
— de canela			5		1					
— de cerezas negras					2					
— de coclearia			5		1					
— de corteza de cidra			3			17				
— de cuerno de ciervo					3		1	17		3

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Espíritu de C. de C. sucinado. . . .					8		4			8
— de espliego.			3			17				
— de espliego amoniacal. . .			4			24				
— de espliego compuesto . . .			4			24				
— de lepidio			4			24				
— de Minderero.			8		1	17		24		
— de nitro ácido			2			12				
— de nitro dulce					1	17		24		
— de romero			2			12				
— de sal.			2							
— de sal amoniaco					2		1			
— de sal dulce.					1	17		24		
— de sucino.					6		3			
— de trementina	6			24						
— — rectificado			4			24				
— de vinagre			2			12				
— de vino alcanforado			2							
— de vino comun	4			17						
— de vino rectificado de 33.º .			1							
— de vino rectificado de 36.º .			1	17						
— de vino rectificado de 40.º .			3							
— de vitriolo ácido.				17						
— de vitriolo dulce					1			17		
— teriacal alcanforado. . . .			5		1					
Espliego (flor)			1	17						
Esponja pp. con cera					2					
— pp. con clara de huevo. . .					3					
— quemada ó calcinada . . .					3					
Esquenanto					2					
Estafisagria (simiente)			3							
— pulverizada			5		1					
Estaño limado			4			24				
— pulverizado			8		1	17				
Estaquis recta (yerba).			1	17						
Estiercol de lagarto pulverizado . .					1			17		
Estigmas de azafran.					4		2			
— — pulverizados. . . .					5		2	17		
Estecados (flor)			1							
Estoraque calamita			6		1	4				
— líquido			3							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Estramonio (hojas)			1	17						
Estricnina									3	
Esula (raiz)			2							
Eter					3		1	17		3
— acético					3		1	17		
— acético alcanforado					6		3			6
— acético cantaridado					5		2	17		5
— acético ferruginoso					5		2	17		5
— alcanforado					4		2			4
— alcoholizado					2		1			2
— alcoholizado de hidroclorato de hierro					6		3			6
— alcoholizado de quina compuesto					2		1			
— hidrático					3		1	17		3
— marcial					6		3			6
— nítrico					5		2	17		5
— nítrico alcoholizado					1	17		24		
— sulfúrico					3		1	17		3
— sulfúrico alcanforado					4		2			4
— sulfúrico alcoholizado					2		1			2
— sulfúrico ferruginoso					6		3			6
— vitriólico					3		1	17		3
Eterado de alcanfor					5		2	17		5
— de almizcle							6			12
— de ambargris							8			17
— de arnica					8		4			8
— de asafétida					8		4			8
— de belladona					8		4			8
— de castoreo					10		5			10
— de digital					8		4			8
Etiope antimonial					4		2			
— marcial					2		1			
— mineral					2		1			
Euforbio (gomo-resina)					1					
— pulverizado					2					
Eufrasia (hojas)			1	17						
Eupatorio (hojas)			1	17						
Extracto católico					4		2			4
— de adormideras					3		1	17		
— de acónito					4		2			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Extracto de agárico					4		2			
— de agárico aloetico					4		2			
— de agenjos					2		1			
— de angustura.					3		1	17		
— de arnica					5		2	17		
— de artemisa, borraja y semejantes					2					
— de azafran					8		4			
— de bardana, enula y semejantes					2					
— de bayas de enebro			6		1	4				
— de beleño					3		1	17		
— de belladona.					3		1	17		
— de cantáridas alcoholico. . .					6		3			
— de castoreo.					10		5			10
— de centaura y semejantes . .					2		1			
— de chacarilla					4		2			
— de chicoria.					2		1			
— de cicuta con fécula					2		1			
— — sin fécula.					3		1	17		
— de cohombrillo silvestre. . .					2					
— de colombo					4		2			
— de coloquíntidas.					4		2			4
— de contrayerba.					3		1	17		
— de corteza de raiz de granado.					4		2			
— de cuasia amarga.					6		3			
— de digital					3		1	17		
— de dulcamara.					2		1			
— de eléboro blanco y negro. .					3		1	17		
— de escila					4		2			
— de escordio y semejantes. . .					2					
— de estramonio					3		1	17		
— de fumaria.					2		1			
— de genciana					2		1			
— de graciola.					2		1			
— de guayaco.					6		3			6
— de jalapa.					3		1	17		
— de manzanas ferruginoso . .					3		1	17		
— de manzanilla					3					
— de marte					2					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escru p		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Extracto de meniantes.					3		1	17		
— de nuez vómica alcóholico . .							6			12
— de opio acuoso					10		5			10
— de opio acuoso en píldoras de á grano										17
— de opio cinabarino							6			12
— de opio con azafran							6			12
— de opio con regaliz							2			4
— de ortigas					2					
— de pulsatila.					5		2	17		5
— de quina blando					3		1	17		
— de quina seco					5		2	17		
— de ratania					4		2			
— de regaliz.			2			12				
— de ruibarbo.					5		2	17		
— de saponaria					2		1			
— de saturno.			1	17		9				
— de sen.					3		1	17		
— de simaruba					4		2			
— de taraxacon					2		1			
— de tormentila					3		1	17		
— de toxicodendron					4		2			
— de valeriana					3		1	17		
— de zarzaparrilla.					4		2			
F										
Fécula de aro					3					
— de brionia					3		1	17		
— de mechoacan.					3					
— sagú.			2							
— — pulverizada			4			24				
— tapioca			2							
— — pulverizada			4			24				
Filipendula (raiz)			1	17						
Filonio romano (electuario)			5		1					
Fitolaca (hojas).			1	17		9				
Flor de amapola			1	17		9				
— de arnica			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Flor de arnica pulverizada.					1	17		24		
— de azahar			2							
— de borraja			4			24				
— de buglosa.			3							
— de calendula.			2							
— de cantueso			1							
— de carquesia			3							
— de cartamo			3							
— de espliego.			1	17						
— de granado			2							
— de lúpulo			3							
— de malva.			1							
— de malvavisco			1	17						
— de manzanilla			1							
— — pulverizada . . .			2							
— de ninfea			2							
— de romero.			1							
— de rosa de Alejandria			1							
— de rosa rubra			1							
— — pulverizada . .			2			12				
— de sauco.			1							
— de tilo.			1	17						
— de tusilago			2							
— de violeta.			3							
Flores amoniacales cobrizas.					4		2			4
— cordiales.			2							
— de antimonio.							2			4
— de antimonio blancas. . . .							2			4
— — rubras							2			4
— de azufre			2							
— — lavadas			4			24				
— de benjuí					10		5			10
— de sal amoniaco					1	17		24		
— — marciales. . . .					4		2			4
— de piedra hematites.					4		2			4
— de zinc					6		3			6
— pectorales			2							
— plateadas de antimonio . . .					4		2			4
Folículos de castoreo pulverizados. .					8		4			8
— de sen.			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Folio índico			10		2					
Fomento anodino	3									
— carminativo	6									
Fosfato de sosa			5		1					
Fósforo							4			8
Fraxinela (raiz)			2							
Fresa (raiz)			2							
Fumaria (yerba			1							
G										
Galanga (raiz)			3			17				
— pulverizada			4			24				
Galbaneto					4		2			
Galbano (gomo resina)					2					
— pulverizado					3		1	17		
Gargarismo antiescorbutico	9									
— antisifilítico	6									
— con melito de rosas acidulado	8									
— de deuto-cloruro de mercurio	6									
— de mastuerzo compuesto	9									
— de tergente	8									
Gatuña (raiz)			1							
Gayuba (hojas)			1							
Gelatina de coralina de corcega	14									
— de cuerno de ciervo	12									
— de grosellas	12									
— de liquen	16									
— de membrillos	12									
Genciana (raiz)			1							
— pulverizada			2							
Gengibre (raiz)			2							
— pulverizado			3			17				
Ginseng (raiz)			5		1					
Globularia (hojas)			1	17						
Glóbulos de hierro tartarizados			3							
— marciales			3							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrúp		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Gluten desecado					4		2			
Goma amoniaco.					1					
— — pulverizada.					1	17		24		
anime.			4			24				
— arabiga			1	17						
— pulverizada			2			12				
— asafetida			4			24				
— pulverizada			5		1			17		
— bedelio					1					
— caraña			5		1					
— copal			3							
— de enebro			2							
— pulverizada.			3			17				
— de guayaco.			5		1					
— pulverizada. . . .					1	17		24		
— de hiedra					2					
— de hinojo.					1					
— de limon			3			17				
— de opio					10		5			10
— elástica			4							
— enforbio.					1					
— — pulverizada					2					
— galbano					2					
— — pulverizada					3		1	17		
— guta.					1					
— — pulverizada					1	17		24		
— guayaco.			5		1					
— — pulverizada					1	17		24		
— kino.					2					
— — pulverizada.					3		1	17		
laca					1					
— mirra			3							
— — pulverizada			4			24		12		
— opoponaco.					2					
— sagapeno.			5		1					
— sarcócola.					1					
— tacamaca.			3			17				
— tragacanto.			5		1					
— — pulverizada.					2		1			
Gomo-resina amoniaco.					1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs	ms.	rs.	ms.
Gomo-resina amoniaco pulverizada .					1	17		24		
-- asafétida			4			24				
-- -- pulverizada . .			5		1			17		
-- bedelio					1					
-- de hiedra					2					
-- de hinojo					1					
-- escamonea					4					
-- -- pulverizada. . .					6		3			6
-- euforbio					1					
-- -- pulverizada . . .					2					
-- galbano					2					
-- -- pulverizada. . .					3		1	17		
-- guta.					1					
-- -- pulverizada					1	17		24		
-- incienso.			2							
-- -- pulverizada . . .			3			17				
-- mirra			3							
-- -- pulverizada. . . .			4			24		12		
-- opoponaco.					2					
-- sagapeno			5		1					
-- sarcócola					1					
Gordolobo (hojas).			1							
Gotas amargas			10		2					
-- anodinas de Hoffmann . . .					2		1			2
-- anodinas de Sydenham . . .					2	17	1	8		2½
-- anodinas de Inglaterra . . .			10		2					
-- calmantes (Magendie). . . .					8		4			8
-- cefalicas de Inglaterra. . . .			4			24				
-- nervinas de Bestuchef. . . .					6		3			6
Graciola (hojas).			1	17						
Grama (raiz).				17						
Grana kermes.			8		1	17				
Granadas (corteza)			1							
-- (zumo)			2							
Granado (corteza de la raiz)			5		1					
-- -- pulverizada.			8		1	17				
-- (flores)			2							
Granos de salud ó de vida					3		1	17		
-- del Paraiso (simiente) . . .			5		1					
Grasilla			2							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Grasilla pulverizada.			3			17				
Greda pp					1			17		
Guayacina			5		1					
-- pulverizada					1	17		24		
Guayaco (leño)			1							
-- pulverizado			2			12				
-- (goma)			5		1					
-- -- pulverizada					1	17		24		
Gutagamba					1					
-- pulverizada					1	17		24		

H

Habas de san Ignacio					2		1			
— -- pulverizadas . .					3		1	17		
Harina de alolvas	6			24						
-- de altramuces			1	17						
-- de arroz.	4									
-- de cebada	3			12						
-- de centeno.	3									
-- de habas	3			12						
-- de linaza.	4			17						
-- de yeros.	3			12						
Harinas emolientes	6			24						
-- resolutivas.	6									
Helecho macho (raiz)			2							
-- pulverizado.			3			17				
Heliotropio (hojas).			1							
Hematites porfirizada					1	17		24		
Hepatica (hojas)			1	17						
Hermodatiles (raiz)			4			24				
Hidrato de potasa					3		1	17		
-- de potasa líquido					1					
-- de sosa					3		1	17		
Hidriodato de hierro					8		4			8
— de potasa					8		4			8
-- de potasa iodurado. . .					8		4			8
-- de sosa					8		4			
-- de sosa iodurado					8		4			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Hidrocianato de hierro					4		2			4
-- de potasa					5		2	17		5
Hidroclorato de amoniaco.			3			17				
-- -- pulverizado.			4			24		12		
-- de amoniaco mercurial soluble.					4		2			
-- de amoniaco y de hierro					4		2			4
-- de barita.					4		2			4
-- de cal.					1					
-- de cobre amoniacal. . .					4		2			
-- de hierro amoniacal . .					4		2			4
-- de oro.									4	
-- de oro y de sosa . . .									2	17
-- de potasa					2		1			
-- de sosa			1			6				
Hidromel				24						
Hidrosulfato de antimonio							6			12
-- sulfurado de amoniaco.					3		1	17		
-- sulfurado de potasa. . .					1			17		
-- sulfurado de sosa. . . .					1					
Hidrosulfuro sulfurado de amoniaco.					3		1	17		
Hiedra terrestre (hojas)			1	17						
Hiel de toro desecada					2		1			
Hiera picra (electuario).			4			24				
Hierro (limaduras)			1							
-- levigado.					2		1			
-- tartarizado.					2		1			
-- pulverizado					1			17		
-- vitriolado					2		1			
Hígado de antimonio.			4			24				
-- de antimonio pulverizado y lavado					1	17		24		
-- de azufre			5		1			17		
-- de azufre calizo					1			17		
Hinojo (raiz)			1							
-- (simiente).			1	17						
Hipericon (sumidades).			1	17						
Hipocistidos (zumo)			5		1					
Hisopo (sumidades)			1	17						
-- humedo.			3			17				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Hojas de agrimonia			1	17		9				
— de alquimila			3			17				
— de aquilegia			1							
— de arnica			3							
— — pulverizadas			4			24				
— de arrayan.			1							
— — pulverizadas			2							
— de artemisa			1	17						
— de beleño			1							
— de belladona.			2							
— de betonica			1							
— — pulverizadas . . .						17				
— de bugula.			1	17						
— de calaminta.			1	17						
— de cardo santo			1	17						
— de celidonia			1	17						
— de chicoria.			1							
— de cicuta			1	17						
— pulverizadas			3		17					
— de culantrillo (fronde) . . .			1	17						
— de dictamo crético			4			24				
— — pulverizadas.					1					
— de digital purpurea.			2							
— pulverizadas					1			17		
— de doradilla (fronde)			2							
— de erisimo.			1							
— de escabiosa			1	17						
— de escolopendra (fronde) . .			1							
— de escordio			1							
— de escrofularia			1							
— de espigelia antihelmíntica. .			4							
— de estramónio			1	17						
— de eufrasia.			1	17						
— de eupatório.			1	17						
— de fumaria.			1							
— de fitolaca			1	17		9				
— de gayuba.			1							
— de gordolobo			1							
— de graciola.			1	17						
— de heliotrópio			1							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs	ms	rs.	ms.
Hojas de hepática.			1	17						
—— de hiedra terrestre			1	17						
—— de llanten			1							
—— de llanten acuático			2							
—— pulverizadas.			4			24				
—— de lupulo			1	17						
—— de malabatro.			10		2					
—— de malva				17						
—— de mandrágora			1	17						
—— de meniantes.			1	17						
—— de mercurial.				17						
—— de milefólio				24						
—— de naranjo.			2							
—— de nicociana			2							
—— de parietaria.				17						
—— de persicaria.			1							
—— de pimpinela.			1							
—— de poleo montano.			1							
—— de poligala amarga			3							
—— de potentila			1							
—— de pulmonaria de encina . . .			2							
—— de pulmonaria oficinal. . . .			1							
—— de pulsatila			1	17						
—— de ruda			1							
—— de sabina			1							
—— pulverizadas						17				
—— de salvia.			1							
—— de sanicula			1	17						
—— de saponaria			1							
—— de sen de España.			1	17						
—— pulverizadas.					1			17		
—— de sen oriental			5		1					
—— de solano negro			1							
—— de tabaco.			2							
—— pulverizadas. . . .					1					
—— de taraxacon.			1							
—— de toxicodendro.			5		1					
—— de trinitaria			1							
—— de tusilago			1							
—— de ulmaria.			1							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Hojas de verbena			1							
-- de verónica.			1							
-- de vinca pervinca.			1							
-- de yerba luisa			3							
-- de zumaque			1							
Huesos de jibia			1							
-- porfirizados					1			17		
Hongo de Malta					2		1			
Horchata	3									

I

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Ictiocola					2					
Imperatoria.			1							
Incienso			2							
-- pulverizado			3			17				
Infusion astringente	3									
— de flor de sauco y semejantes	2									
— de hisopo y semejantes. . .	2									
— de quina calisaya.	5									
— de quina loja.	6									
— de quina peruviana. . . .	5									
— de raiz de serpentaria y semejantes.	6									
— de rosas acidulada	3									
Inspisamento de acónito					4		2			
— de cicuta.					2		1			
— de fumaria					2		1			
— de ortigas.					2					
— de pulsatila.					5		2	17		5
Inyeccion anodina.	5									
-- antipútrida	6									
-- astringente	4									
-- de leche opiada	5									
-- de muriato de mercurio alcanforada			2							
-- de quina antipútrida. . .	6									
-- de sulfato de zinc. . . .	4									
Iodato de potasa					8		4			8

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs,	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Iodo.							4			8
Ioduro de azufre							4			8
— de hierro							5			10
— de mercurio amarillo							4			8
— de mercurio rojo							4			8
— de plomo							4			8
— de potasa					8		4			8
— de zinc							5			
Ipecacuana (raiz)					2					
— pulverizada					3		1	17		3
Iva artética (yerba)			1	17						

J

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
Jabon ácido de Carminati					4		2			
— calizo			3							
— de potasa trementinado					4		2			
— de sosa					1					
— de Starkey					4		2			
— de trementina					4		2			
— de Venecia			2			12				
— medicinal					1					
— vegetal			5		1					
Jaboncillo amoniacal			3							
— amoniacal alcanforado			4							
— de amoniaco sucinado			10		2					
Jacintos occidentales levigados					3		1	17		
— orientales levigados					6		3			
Jalapa (raiz)			4							
— pulverizada			5		1			17		
Jarabe anodino sucinado			4							
— antiescorbútico			3							
— antireumático			2							
— aureo			1	17						
— azul			3							
— balsámico			4							
— blanco ó comun				24						
— de ácido tártrico			2							
— de adormideras			2							

	Libra.	Onza.	Dracm.	Escrup	Grano.
	rs. ms.	rs. ms.	rs. ms.	rs. ms.	rs. ms.
Jarabe de agraz		1 17			
— de ajenjos		1			
— de alkermes		3			
— de altea compuesto		2			
— de altea de Fernelio		2			
— de amapola		1			
— de apio compuesto		1 17			
— de arrayan		1			
— de artemisa compuesto		2			
— de bálsamo tolutano		4			
— de Belet		3			
— de berberos		1 17			
— de borraja		1			
— de camuesas		1 17			
— de camuesas compuesto		2			
— de camuesas eleborado		2			
— de canela		3			
— de cantueso compuesto		2			
— de cártamo solutivo		1 17			
— de chicorias		1			
— de chicorias compuesto		3			
— de chicorias con ruibarbo		3			
— de china compuesto		2			
— de cidra esencial		2			
— de cinco raices		1 17			
— de cinoglosa		1			
— de claveles		2			
— de coclearia		2			
— de coclearia compuesto		3			
— de corteza de cidra		2			
— de corteza de cidra amargo		1 17			
— de corteza de granada		1 17			
— de corteza de naranja		1 17			
— de culantrillo		1			
— de digital		2			
— de emetina		4			
— de erísimo compuesto		1 17			
— de erísimo de Lobelio		1 17			
— de escamonea		4			
— de eter		3			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Jarabe de extracto de opio			2							
— de flor de melocoton			2							
— de fumaria			2							
— de genciana compuesto			2							
— de goma arábiga			1	17						
— de goma tragacanto			2							
— de granadas			1	17						
— de grosellas			2							
— de hiedra terrestre			1							
— de higado de azufre			2							
— de hisopo			1							
— de horchata			2							
— de ipecacuana			2							
— de jalapa compuesto			2							
— de larga vida			2							
— de limon			2							
— de liquen			2							
— de malvavisco			1							
— de meconio			2							
— de membrillos			2							
— de menta piperita			2							
— de mercurio gomoso			10		2					
— de miel				24						
— de moras			1							
— de morfina			3							
— de mucilagos			2							
— de musgo de Corcega			2							
— de naranjas			1	17						
— de nicociana			2							
— de ninfea			1	17						
— de opio sucinado			4							
— de peonia			1							
— de puntas de espárrago			3							
— de quina			2							
— de quinina			3							
— de ramno catártico			2							
— de ratania			2							
— de rosas de Alejandria			1	17						
— de rosas rubras			1							
— de ruibarbo compuesto			3							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Jarabe de sangüesa			2							
— de sen compuesto.			2							
— de sínfito			1							
— de sucino anodino.			4							
— de sulfuro de potasa			2							
— de sulfato de quinina.			3							
— de tridacio.			2							
— de trinitaria			1	17						
— de tusilago.			1							
— de vinagre.			1							
— de violetas			1	17						
— de violetas azul.			3							
— de yerba buena.			1							
— de zarzaparrilla compuesto. . .			2							
— de zarzaparrilla y carrizo compuesto			3							
— de zarzaparrilla y sen compuesto.			2.							
— del Cocinero.			2							
— de la Condesa			1	17						
— de los Remedios			2							
— diacodion			2							
— hidrociánico			3							
— mercurial de Belet			3							
— rosado solutivo.			1	17						
— simple				24						
— sudorífico			2							
— tolutano.			4							
Jibia			1							
— levigada.					1			17		
Jilobalsamo.			3			17				
Juncia larga (raiz)			1							
— redonda (raiz)			1							
Julepe alcanforado . . . Sch. 5 rs.										
— estomacal. . . . Sch. 16 rs.			1	17						
— moscado.. . . . Sch. 18 rs.			1	17						

K

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Kermes animal			8		1	17				
— mineral							6			12
Kino					2					
— pulverizado					3			17		

L

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Laca en lágrima (resina)					1					
Ladano (resina)			4							
Lana filosófica					6		3			6
Laudano cinabarino							6			12
— líquido			13		2	17	1	8		2½
— opiado							6			12
— urinario					4		2			4
Laurel (bayas)			2							
— pulverizadas			3			17				
Leche amoniacal	9		1	4						
— de almendras	3									
— de canela			3			17				
— de tierra			4			24		12		
— de tierra calcinada			10		2		1			
— virginal	6									
Leño aloes			10		2					
— campeche			1							
— de cuasia					1					
— — pulverizado					1	17				
— de raiz de sasafrás			2							
— Surinam					1					
— del Aguila			10		2					
— guayaco raspado			1							
— — pulverizado			2			12				
— nefrítico			8		1	17				
— rodino			5		1					
— — pulverizado					2					
— sándalo blanco					1					
— — pulverizado					2					
— sándalo cetrino					1	17				
— — pulverizado					3					
— sándalo rojo			2							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Leño sándalo rojo pulverizado. . . .						17				
Leños sudoríficos			2							
Licopodio.			5		1					
Licor acético de morfina					8		4			8
-- anodino de Hoffmann					2		1			2
— anodino mineral marcial. . . .					6		3			6
— anodino nitroso.					1	17		24		
— anodino vegetal.					4		2			
— arsenical de Fowler.					2		1			
— calmante de Chaussier.					4		2			4
— de C. de C. sucinado..							4			8
-- de Labarraque.					3		1	17		3
— de mirra					3		1	17		
— de Presavim			5		1					
— de sal de tártaro.					1			17		
— de tierra foliada de tártaro. . .					2		1			
— de Van-Swieten.	8		1							
— fumante de Boyle.					3		1	17		
— fumante de Livabio.							4			8
Lilio de Paracelso.					3		1	17		
Limaduras de estaño			4			24				
— de hierro			1							
— de hierro levigadas. . .					2		1			
— de hierro pulverizadas .					1			17		
Limon (zumo)			2							
Limonada mineral ó sulfúrica . . .	3									
— oxigenada.	3									
— vegetal ó tártrica. . . .	6									
Linaza (harina).	4			17						
— (simiente)				8						
Linimento amoniacal			3							
— de jabon			2							
— oleoso-calizo.			3							
— volatil			3							
— volatil alcanforado			4							
Liquen islándico (fronde).			1	17						
— — pulverizado.			4							
— pulmonar.			2							
Lirio de Florencia (raiz).			1	17						
— pulverizado. . .			3			17				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Litargirio pulverizado			1							
Llanten (hojas).			1							
— acuático (hojas)			2							
— pulverizado			4			24				
Looc blanco . . . . Sch. 5 rs.										
— de huevo . . . . Sch. 6 rs.										
— oleoso. . . . . Sch. 5 rs.										
— verde ó de pistachos Sch. 7 rs.										
Luisa (yerba)			3			17				
Lupulina							2			4
Lupulo (hojas).			1	17						
— (raiz)			2							
— (flor)			3							

M

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
Macias.					5		2	17		5
— pulverizadas					8		4			8
Madre de perlas levigada					2		1			
Magisterio de azufre.					3		1	17		
Magisterio de bismuto					4		2			
— de corales y semejantes. .					4		2			
Magnesia comun			4			24		12		
— pura ó calcinada.			10		2		1			
— vitriolada				17						
Malabatro (hojas)			10		2					
Malagueta (simiente).			5		1					
Malato de hierro.					2					
Malva (flor).			1							
— (hojas).				17						
— (simiente)			2							
Malvavisco (flor)			1	17						
— (raiz)				17						
— pulverizado			1							
Ma ná en lágrima			3							
— en suerte			2							
Mandragora (hojas)			1	17						
Manganesa pulverizada			1							
Manteca.				17						

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Manteca de antimonio líquida					3		1	17		
— de antimonio sólida					4		2			
— de arsénico					3		1	17		
— de azahar			2							
— de cacao			5		1			17		
— de camuesas			1	17						
— de estaño							4			8
— de nuez moscada					4		2			4
— de papel					1			17		
— de ruda			1	17						
— de Saturno			2							
— oxigenada			3							
Manzanilla (flor)			1							
— pulverizada			2							
Marfil (rasuras)			2							
Marmol pp					1			17		
Maro cortuso (sumidades)			3							
Marrubio (sumidades)				24						
Materia perlada de Kerkringio							6			12
Matricaria (yerba)				24						
Mecereon (corteza)			3							
Mechoacan (raiz)			3							
— pulverizado					1			17		
Mejorana (sumidades)			1	17						
Meliloto (sumidades)			1	17						
Melisa (sumidades)			1							
Melito de acetato de cobre			1	17						
— de bayas de sauco			1	17						
— de colchico			1	17						
— de escila			1	17						
— de mercurial			1							
— de mercurial compuesto			2							
— de moras			1	17						
— de rosas			1							
— de sub-borato de sosa			1	17						
— de violas			1							
— simple				24						
Melon (simiente)				12						
Membrillo (simiente)			8		1	17				
Membrillo (zumo)			1	17						

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Meniantes (hojas)			1	17						
Menta piperita (sumidades).			3							
Meu atamántico (raiz)			1							
Mercurial (hojas)				17						
Mercurio.			4			24				
— amarillo.					4		2			4
— azucarado					2		1			
— coralino.					2		1			2
— de vida					6		3			6
— dulce.					3		1	17		3
— gomoso de Plenck.			10		2					
— gredoso Ph. Lond					3					
— soluble de Hahneman. . .					4		2			
— sulfurado negro					2		1			
— verde					4		2			4
— vitriolado					4		2			4
Mermelada de Tronchin.			4							
— de Zanetti			6							
Miel de borax.			1	17						
— de colchico.			1	17						
— de larga vida.			2							
— de mercurial.			1							
— de moras.			1	17						
— de vinagre			1							
— de vinagre colchico.			2							
— de vinagre escilitico.			2							
— despumada				24						
— escilitica			1	17						
— rosada.			1							
— rosada de azucar			1							
— violada.			1							
Miera			1			6				
Milefolio (hojas).				24						
Milpies.			4							
— pulverizados					1	17		24		
Minio			1							
Mirabolanos cetrinos &c			2							
— tostados pulverizados . .					2		1			
Mirra			3							
— pulverizada						24		12		

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Mirra líquida.					3		1	17		
Mistura alcanforada . . . Sch. 5 rs.										
— amoniacal	9		1	4						
— antiemética. . . . Sch. 4 rs.										
— antiespasmódica. . Sch. 6 rs.										
— astringente.	11		1	12						
— ad vomitum sanguinis. . . .	11		1	12						
— balsámica de Fuller.	9		1	4						
— caterética.			2							
— de carbonato de potasa de ajenjos . . . . Sch. 3 rs.										
— de carbonato de potasa de ajenjos estomacal Sch. 16 rs			1	17						
— de eter alcoholizado opiada . . . . Sch. 6 rs.										
— de goma amoniaco	9		1	4						
— de opio astringente	11		1	12						
— de resina de Copaiva	9		1	4						
— de sulfato de hierro gomosa.	6									
— de Sylvio.	11		1	12						
— eterea fétida . . Sch. 8 rs.										
— moscada. . . . . Sch. 18 rs.			1	17						
— salina volatil.					1	17		24		
Mitridato (electuario).			5		1					
Miva de membrillos.			2							
Morfina.									3	
Mosco.					80		40		2	17
— en píldoras.							48		3	
Mostaza pulverizada	4			17						
— blanca (simiente).			3							
Muriato de amoniaco			3			17				
— — pulverizado . . .			4			24		12		
— de amoniaco y de cobre sublimado					4		2			4
— de amoniaco y de hierro . .					4		2			4
— de antimonio.					4		2			
— de antimonio ad maximum .					4		2			
— de antimonio sublimado . .					4		2			
— de barita.					4		2			4
— de cal					1			17		

	Libra.		Onza		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs	ms.	rs.	ms.
Muriato de cal desecado					2					
-- de estaño cristalizado. . . .					2		1			
-- de estaño fumante.							4			8
-- de hierro amoniacal					4		2			4
-- de mercurio					3		1	17		3
-- de mercurio corrosivo . . .							4			8
-- de idem disuelto en agua. .										17
-- de mercurio dulce.					3		1	17		3
-- de mercurio oxigenado . . .							4			8
-- de mercurio precipitado . .					4		2			4
-- de mercurio sublimado. . .					3		1	17		3
-- de oro									4	
-- de oro y de sosa									2	17
-- de plata.										12
-- de potasa.					2		1			
-- de potasa sobreoxigenado . .					6		3			6
-- de sosa			1			6				
-- de sosa decrepitado . . .			2							
-- oxigenado de potasa					6		3			6
Musgo de Córcega			4			24				
-- -- pulverizado. . . .			5		1					

N

	Libra.		Onza		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs	ms.	rs.	ms.
Nafta			5		1			17		
-- de vitriolo.					3		1	17		3
Naranjo (flor).			2							
-- (hojas).			2							
Nardo céltico.			3							
-- índico.			5		1					
Natron					1			17		
Negro animal.			1							
-- de marfil.			2							
Neroli.					10		5			10
Nicociana (hojas)			2							
Ninfea (flor)			2							
-- (raiz).			1							
Ninsi de la China (raiz)			5		1					
Nitrato de amoniaco.					3		1	17		

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Nitrato de barita					4		2			4
— de bismuto					4		2			
— de cobre cristalizado					3		1	17		
— de cobre mercurial acetoso					4		2			4
— de mercurio					2		1			
— de mercurio líquido			4			24				
— de plata cristalizado							2	17		5
— de plata fundido					6		3			
— de potasa			1	17						
— de potasa pulverizado			3			17		8		
— de potasa fundido			4			24		12		
Nitro			1	17						
— pulverizado			3			17		8		
— estibiado					2		1			
— fijo					1			17		
Nuez de behen			4							
— de ciprés			1							
— moscada. . . . Núm. 1. 2 rs.					3		1	17		
— vómica			2							
— pulverizada					1	17		24		
— raspada						17		8		

O

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Ojimiel colchico			2							
— escilítico			2							
— simple			1							
Ojos de cangrejos levigados					1	17		24		
Oleosacaro de anis y semejantes					2		1			
— de canela					4		2			
— de cidra y semejantes					2		1			
Olmo (corteza)			2							
— pulverizado			3			17				
Opiata de Masdevall . . Sch. 18 rs.										
— de Salomon			6		1	4				
— dentrifica			5		1					
— febrífuga . . . . Sch. 16 rs.										
— mesentérica			6		1	4				
Opio					4		2			4

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Opio pulverizado					5		2	17		5
Opobálsamo					3		1	17		
Opoponaco (gomo-resina)					2					
Orégano (sumidades)			1							
Oro (panes). . Número 1 . 24 mrs.										
-- pulverizado									4	
-- musivo.					2					
-- limado									3	
Oropimente						17				
Orozuz (raiz).				17						
Orvietano (electuario).			5		1					
Osmunda (raiz)			1							
Oxalato ácido de potasa					2		1			
Oxicrato	2									
Oxido de antimonio anaranjado . .							2			4
-- de antimonio blanco					2		1			
— de antimonio hidrosulfurado.							6			12
— de antimonio hidrosulfurado amarillo							2			4
— de antimonio hidrosulfurado rojo.							6			12
— de antimonio por el nitro . .					2		1			
-- de antimonio semivitrificado lavado					1	17		24		
— de antimonio sublimado. . .							2			4
— de antimonio sulfurado anaranjado							2			4
— de antimonio sulfurado rojo .							6			12
— de antimonio sulfurado semividrioso			4			24				
— de antimonio sulfurado vidrioso.					1	8				
— de arsénico					1			17		
— de bismuto.					4		2			4
-- de cobre acetado pulverizado.			2			12		6		
— de hierro aluminoso magnesiano levigado.					1			17		
-- de hierro aluminoso sanguineo levigado.					1	17		24		
-- de hierro amarillo					2		1			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Oxido de hierro negro.					2		1			
— de hierro pardo.					3		1	17		
— de hierro rojo . . . . ,			3			17		8		
— de manganesa pulverizado. .			1							
— de mercurio azucarado . . .					2		1			
— de mercurio ceniciento . . .					4		2			
— de mercurio nitrado rojo . .					2		1			2
— de mercurio rojo					2		1			2
— de mercurio sulfurado negro.					2		1			
— de mercurio sulfurado rojo .					2		1			
— de oro.									3	
— de plomo blanco				24						
— de plomo fundido.			1							
— de plomo rojo			1							
— de plomo sulfurado			2							
— de plomo semivitrificado. . .			1							
— de zinc semivitrificado levigado					2		1			
— de zinc sublimado.					6		3			6
— rojo de mercurio					2		1			2
Oximelito de cobre			1	17						
— de colchico			2							
— de escila			2							
— simple			1							
Oximuriato de antimonio					4		2			
— de cal					2					
— de mercurio.							4			8

P

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
Paciencia (raiz)			1							
Palo santo pulverizado			2			12				
— (raspado).			1							
Panacea mercurial					3		1	17		
Panquimagogo mineral					3		1	17		
Parches para las sienes de extracto de belladona. . . . Núm. 1. . 1 rs.										
Parches para las sienes de extracto de quina y opio. Núm. 1 . 1 rs.										

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Parches para las sienes de tacamaca n. 1	17 m									
Pareira brava (raiz).			2							
Parietaria (hojas)				17						
Pasta de azufaifas			1	17						
— de dátiles			2							
— de liquen			2							
— de malvavisco			1	17						
— de regaliz			1	17						
Pastillas absorventes.			4							
— alcalinas de D'Arcet			4							
— antimoniales de Kunkel . .			5							
— contra las lombrices. . . .			6							
— de ácido oxálico.			3							
— de azufre.			2							
— de bi-carbonato de sosa . .			4							
— de catecú.			3							
— de catecú y magnesia . . .			3							
— de emetina pectorales . . .			6							
— de goma arábiga			3							
— de ipecacuana			3							
— de kermes.			4							
— de liquen			3							
— de magnesia			4							
— de malvavisco.			3							
— de maná.			3							
— de menta piperita.			5							
— de mercurio dulce			6							
— de ojos de cangrejo			3							
— de Vichi.			4							
— fumantes.			8							
— marciales			5							
— vermífugas.			6							
Pelitre (raiz)			2							
Peonia (raiz)			1							
— (simiente)			2							
Peras marciales			3							
Peregil (raiz).			1							
— de Macedonia (simiente) . . .					2					
Per-cloruro de estaño.							4			8
— de mercurio.							4			8

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Perlas levigadas.					12		6			
Peróxido de hierro.			3			17		8		
— de hierro pardo					3		1	17		
— de manganeso			1							
Persicaria (hojas).			1							
Per-sulfuro de estaño					2					
Petroleo.			4			24				
— rectificado.			5		1			17		
Pez blanca ó amarilla.				17						
— de Borgoña.				17						
— griega.				17						
— mineral			2							
— negra.				17						
Piedra alumbre.			1							
— bezoar occidental pulverizada					4		2			
— — oriental pulverizada. .					6		3			
— calaminar levigada.					1			17		
— cananor.					1	17				
— cáustica					3		1	17		
— cordial de Goa					6		3			
— divina					1	17		24		
— hematites levigada					1	17		24		
— iman					2					
— infernal					6		3			
— judaica levigada.					1	17				
— lince.					1	17				
— lipiz.			2			12				
— medicamentosa					1	17				
— nefrítica levigada.					2		1			
— optálmica levigada.					1	17		24		
— pomez levigada.					1			17		
Píldoras agregativas de 2 granos . .					4		2			
— angélicas idem					5		2	17		
— ante cibum idem					4		2			
— antiácidas idem.					6		3			
— antiepilépticas idem.					4		2			
— astringentes de Baume idem					4		2			
— balsámicas de Morton idem					5		2	17		
— benedictas de Fuller idem.					3		1	17		
— católicas idem.					4		2			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Pildoras coquias de dos granos. . .					3		1	17		
— de acibar compuestas idem.					3		1	17		
— de acibar marciales idem.					3		1	17		
— de acibar y escamonea compuestas idem.					5		2	17		
— de acibar y jabon idem . .					3					
— de acibar y mirra idem . .					4		2			
— de almizcle							48		3	
— de Anderson idem					4		2			
— de asafetida compuestas id.					5		2	17		
— de Bacher idem.					4		2			
— de bálsamo Copaiva idem			13		2	17				
— de Belloste idem					4		2			
— de cinoglosa idem.					5		2	17		5
— de creta idem.					3					
— de escila amoniacales idem.					3		1	17		
— de estoraque idem					5		2	17		
— de extracto de eleboro compuestas idem.					4		2			
— de extracto de opio idem. .							6			12
— de goma amoniaco balsámicas idem					5		2	17		
— de jabon medicinal idem .			10		2					
— de Meglin idem.					4		2			
— de mercurio dulce idem. .					5		2	17		
— de mercurio edimburgenses idem.					4		2			
— de mercurio liquiriciadas id.					4		2			
— de nitro y alcanfor idem .					3		1	17		
— de nitrato de plata idem. .					4		2			
— de opio idem.					8		4			8
— de quina loja idem			16		3					
— de raiz de cinoglosa opiadas idem					5		2	17		5
— de Rudio idem.					5		2	17		
— de Rufo idem					4		2			
— de ruibarbo idem.					4		2			
— de sucino idem.					4		2			
— de sulfato de potasa aloéticas idem					4		2			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Píldoras de trementina de dos granos			10		2					
— de trementina cocida idem.			8		1	17				
— de tribus idem					4		2			
— edimburgenses idem . . .					4		2			
— escilíticas idem					3		1	17		
— escocesas idem					4		2			
— estomáticas idem					4		2			
— etiópicas idem					4		2			
— familiares idem.					4		2			
— fétidas idem					5		2	17		
— hidragogas de Boncio . . .					5		2	17		
— histéricas idem.					4		2			
— marciales idem.					3		1	17		
— mercuriales idem.					4		2			
— mercuriales de Belloste id.					4		2			
— mercuriales de Plenck id .					4		2			
— mercuriales purgantes id.					5		2	17		
— pro tusi idem					5		2	17		
— tartáreas de Boncio idem .					4		2			
— tónicas de Bacher idem . .					4		2			

Cuando pidan cualquiera de las píldoras referidas de grano cada una, se aumentará un real al escrúpulo y dos á la dracma, y si las mandan hacer de tres ó cuatro granos se rebajará un real por dracma de la tasacion. Cuando se plateen se aumentatará un real desde medio escrúpulo hasta una dracma; dos reales desde esta cantidad hasta media onza, y cuatro hasta una. Cuando se doren el aumento será duplo al que queda dicho del plateado.

	Libra rs.	Libra ms.	Onza rs.	Onza ms.	Dracm. rs.	Dracm. ms.	Escrup rs.	Escrup ms.	Grano rs.	Grano ms.
Pimienta blanca			2							
— — pulverizada						17				
— de tabasco.			2							
— larga.			4							
— — pulverizada.			5		1					
— negra pulverizada			2							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Pimpinela (hojas)			1							
Piñones			2							
— caústicos					2		1			
Piperino									2	
Pisasfalto			2							
Pistachos			3							
Plata (panes) . Núm. 1 . . 12 mrs.										
Plombagina			2							
Plomo quemado			2							
Pocion angélica	14		1	26						
— anodina ó calmante F. R. Sch.	3 rs.									
— antiemética de Riverio . Sch.	4 rs.									
— antiemética F. R. . . . Sch.	8 rs.									
— antiespasmódica eterea id. Sch.	6 rs.									
— antihistérica fétida F. R. Sch.	8 rs.									
— antiséptica alcanforada id. Sch.	16 rs									
— aromática ó cordial F. R. Sch.	12 rs									
— contra el coqueluche . . Sch.	9 rs.									
— de Chopart F. R. . . . Sch.	16 rs									
— de ipecacuana comp.ª F. R. Sch	9 rs.									
— diurética Ph. Gall. . . Sch.	5 rs.									
— efervescente etérea F. R. Sch.	8 rs.									
— escilítica acidula Ph. Gall. Sch.	5 rs.									
— estibio opiada de Peysson Sch.	7 rs.									
— gomosa. . . . . Sch.	6 rs.									
— incisiva con goma amoniaco F. R. . . . . Sch.	5 rs.									
— kermetizada . . . . . . Sch.	6 rs.									
— lacsante	10		1	8						
— nitrada . . . . Sch.	5 rs.									
— oleosa . . . . Sch.	6 rs.									
— purgante	14		1	26						
— vomitiva con la ipecacuana F. R. . . . . Sch.	3 rs.									
— vomitiva con el emético id. Sch.	2 rs.									
Poleo crético (sumidades)			1							
— montano (hojas)			1							
Polígala amarga (hojas)			3							
— — (raiz)			4							
— — id. pulverizada			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Poligala de Virginia (raiz).			6							
— — pulverizada . .			8		1	17				
Poligonato (raiz)			2							
Polipodio (raiz).			1							
POLVOS COMPUESTOS.										
Polvos absorventes Ph. Gall					1	17				
— ad casum					2					
— amargos compuestos Ph. Gall.					1					
— antiácidos Ph. Gall					1	17				
— antiartriticos amargos F. R. .					1					
— antiartriticos purgantes F. R.					1	17				
— antiasmáticos F. R					1					
— antihelminticos F. R					2					
— antiespásmódicos de Baume. .					2					
— antimoniales de James. . . .					4		2			4
— antitisicos F. R.					1	17				
— aromáticos rosados					2					
— atemperantes de Stahl					2					
— benedictos al cancrum. . . .					6		3			
— bezoardicos de Curvo					6		3			
— caquécticos.					3					
— catárticos					2					
— católicos.					3		1	17		
— cefálicos					4		2			
— contra abortum					2					
— cornaquinos					4		2			
— de Algaroth					6		3			
— de aro compuestos					2					
— de asaro compuestos.					1					
— de Dower					4		2			
— de escamonea antimoniales. .					4		2			
— de escamonea católicos . . .					3		1	17		
— de escila compuestos F. R. . .					1					
— de genciana compuestos F. R.					1					
— de greda compuestos					1	17				
— de greda y mercurio					3					
— de gutagamba compuestos. .					2		1			
— de guteta					6		3			
— de Haly.					1	17				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Polvos de helmintocorton compuestos					1			17		
— de ipecacuana opiados					4		2			
— de ipecacuana y opio comp. . .					4		2			
— de jalapa compuestos					2		1			
— de jalapa y escamonea comp.					2					
— de James					4		2			4
— de lirios compuestos					2					
— de magnesia compuest. Ph.Gall					1	17				
— de mercurio dulce compuestos					2		1			
— de nuez de ciprés restrictivos.			3			17				
— de peonia compuestos					6		3			
— de quelas de cangrejo comp.					6		3			
— de quina antisépticos					6		3			
— de rosas compuestos.					3		1	17		
— de sangre de drago dentrificos			5		1					
— de Sedlitz. . . . . Sch.	52 rs									
— de sulfato de potasa compuest.					2					
— de sulfuro de mercurio negro y escamonea					3		1	17		
— de toda vizma.			3			17				
— de tribus					4		2			
— de valeriana aromáticos. . .					2		1			
— de los tres sándalos					2					
— del Marques					6		3			
— dentríficos			5		1					
— diaireos					2					
— diamargariton frios					4		2			
— diarrodon					3		1	17		
— diatragacanto frios					3		1	17		
— emolientes			1							
— epilécticos					6		3			
— estomáticos.					2					
— estornutatorios F. R.					1					
— gasíferos purgantes F. R. Sch.	52 rs									
— gasíferos simples F. R. . Sch.	24 rs									
— gomosos alcalinos.			5		1					
— hidragogos.					2					
— histéricos.					3		1	17		
— imperiales					6		3			
— incisivos F. R.					1					

	Libra.		Onza		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs,	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Polvos letificantes					2		1			
— nervinos					2					
— restrictivos			3			17				
— sudoríficos					4		2			
— vermífugos mercuriales					3		1	17		
— vermífugos sin mercurio					1			17		
POLVOS SIMPLES.										
Polvos de acibar			5		1					
— de agallas					1			17		
— de agárico					2		1			
— de albayalde				24						
— de alcanfór					2		1			2
— de almáciga			5		1					
— de almidon			1	12		8				
— de alumbre			2			12				
— de angustura					3		1	17		
— de anís			2			12				
— de antimonio				24						
— de arnica			4			24				
— de arrayan			2			12				
— de asafetida			5		1					
— de azafran					5		2	17		
— de azucar piedra			2			12				
— de azufre			1	17						
— de betónica						17				
— de bistorta						17				
— de brionia			3			17				
— de canela					1	17		24		
— de cantaridas					2		1			
— de cardenillo			2			12				
— de castóreo					8		4			8
— de catecú					1			17		
— de cebadilla			5		1					
— de cedoaria					1	17				
— de chacarilla			6		1	4				
— de cicuta			3			17				
— de colofónia			1	17						
— de colombo					1	17		24		
— de coloquintidas					2		1			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Polvos de contrayerba.					1			17		
— de coral rojo			4			24		12		
— de coralina.			5		1			17		
— de cremor de tartaro			1	17		9				
— de cubebas.			5		1					
— de cuerno de C. C.			4			24				
— de eleboro blanco y negro . .					1					
— de escamonea.					6		3			6
— de escila					1	17		24		
— de estafisagria			5		1					
— de euforbio.					2					
— de genciana			2							
— de goma amoniaco					1	17		24		
— de goma arábiga			2			12				
— de goma tragacanto.					2		1			
— de grasilla			3			17				
— de incienso.			3			17				
— de ipecacuana					3		1	17		3
— de jalapa.			5		1			17		
— de Juanes					2		1			2
— de lirios de Florencia			3			17				
— de malva			1							
— de malvavisco.			1							
— de manzanilla			2							
— de mechoacan					1			17		
— de minio.			1							
— de mirra.			4			24		12		
— de mostaza.	4			17						
— de nitro			3			17		8		
— de opio					5		2	17		5
— de oro									4	
— de piedra bezoar					4		2			
— de plomo quemado			2							
— de quina calisaya			5		1					
— de quina loja.			8		1	17				
— de quina peruviana.			6		1	4				
— de raiz de granado			8		1	17				
— de regaliz			2							
— de rosa.			2							
— de ruibarbo					3		1	17		

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Polvos de sabina						17				
— de sal amoniaco.			4			24		12		
— de sal gema			2			12				
— de sangre de drago					3		1	17		
— de santónico			5		1			17		
— de sen.					1			17		
— de serpentaria					1	17				
— de simiente de lino	4			17						
— de tártaro soluble.			6		1	4				
— de tártaro vitriolado.			5		1					
— de tormentila.			2							
— de valeriana			3			17				
— de turbit					2					
— de yerbabuena.			2							
— de zarzaparrilla					1					
Pomada amoniacal de Gondret . .			8							
— antiherpética			6		1	4				
— antioptálmica					2					
— cetrina.			3			17				
— de Alion.			3							
— de Autenrieth			9		1	24				
— de azahar			2							
— de azufre			2							
— de camuesas			1	17						
— de Cirillo			3							
— de Desault					2					
— de deuto-ioduro de mercurio			8							
— de deutoxido de mercurio .					1	17				
— de hidriodato de potasa . .			10							
— de hidriodato de potasa iodurado			12							
— de iodo ó iodurada			6							
— de medula de vaca			2							
— de nitrato de mercurio . .			3							
— de pepinos.			2							
— de populos compuesta. . .			2							
— de proto-ioduro de mercurio			8							
— de ruda			1	17						
— de santa Cruz			2	17		15				
— de sauco.			1	17						

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Pomada de saturno.			2							
— de Stoll			2	17		15				
— de tártrato de potasa antimonial			9		1	24				
— de tomate			2							
— de torbisco.			4							
— del Regente.					2					
— estibiada			9		1	24				
— fosforada			3							
— hidriodatada			10							
— mercurial			4			24				
— mercurial cetrina.			3			17				
— mercurial simple			2							
— optalmica					2					
— oxigenada			3							
— rosada			1	17						
Posca	2									
Potasa caustica					3		1	17		
— comun.					1			17		
— ferruginosa líquida					2		1			
— fundida					3		1	17		
— líquida pura					1					
— purificada					1					
— silicea líquida.					2					
Potea de estaño			2							
Potentila (hojas).			1							
Precipitado amarillo.					4		2			4
— blanco					4		2			
— per se.					2		1			2
— rojo					2		1			2
— verde					4		2			4
Proto-cloruro de mercurio precipitado					4		2			
— de mercurio sublimado.					3		1	17		3
Proto-ioduro de mercurio							4			8
Protóxido de antimonio.							2			4
— de aluminio ferruginoso levigado.					1			17		
— de plomo fundido.			1							
— de zinc semivitrificado.			4							
— de zinc semivitr. levigado					2		1			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Prusiato de hierro.					4		2			4
— de mercurio							8			17
— de potasa.					5		2	17		5
— de potasa ferruginoso . . .							2	17		5
Pulegio (sumidades)			1							
Pulmonaria de encina			2							
— oficinal (hojas)			1							
Pulpa de cañafistula			4							
— de tamarindos			3							
Pulsatila (hojas).			1	17						
Purgante de Mr. Le Roy 1.r grado.			2							
— — 2.o grado.			2	17						
— — 3.o grado.			3							
— — 4.o grado.			3	17						

Q

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
Quina Calisaya			4	17	30					
— — pulverizada.			5		1					
— loja			6		1	4				
— — pulverizada			8		1	17				
— peruviana			5		1					
— — pulverizada.			6		1	4				
Quinquefolio (raiz)			1	17						

R

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
Raiz antidisentérica					2					
— — pulverizada. . . .					3		1	17		3
— de acedera			1							
— de agave.			3							
— de ancusa			3			17				
— de angélica			2			12				
— — pulverizada			3			17				
— de apio.			1	17						
— de aristoloquia larga			2							
— — pulverizada . .			3			17				
— de aristoloquia redonda. . . .			2							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Raiz de aristoloq uia redonda pulver.			3			17				
-- de aristoloquia tenue			3							
-- de arnica.			4							
-- -- pulverizada			5		1					
-- de aro			2							
-- -- pulverizada			3			17				
-- de artánita.			2							
-- de asaro			3							
-- -- pulverizada					1					
-- de astragalo			3							
-- de bardana.			1							
-- -- pulverizada.			2							
-- de behen.			3							
-- de belladona.			3							
-- -- pulverizada.					1			17		
-- de bistorta			1							
-- -- pulverizada.						17				
-- de brionia.			1	17						
-- -- pulverizada			3			17				
-- de brusco			1							
-- de butua.			2							
-- -- pulverizada.						17				
-- de calaguala			3							
-- de calamo arómatico.			3							
-- -- pulverizada .			4	17		30				
-- de caña				24						
-- de cariofilata.			2							
-- -- pulverizada			4			24				
-- de carlina			3							
-- de carrizo			2							
-- de cedoaria.			5		1					
-- -- pulverizada.					1	17				
-- de chicoria.			1							
-- de china			1	17						
-- -- pulverizada			3			17				
-- de cinoglosa			1	17						
-- -- pulverizada			3			17				
-- de colchico (bulbo seco)			4							
-- de colombo			5		1					
-- -- pulverizada.					1	17		24		

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Raiz de contrayerba.			4			24				
-- -- pulverizada . . .					1			17		
-- de cuasia					1					
-- -- pulverizada					1	17		24		
-- de cúrcuma.			2							
-- -- pulverizada.			3			17				
-- de dictamo blanco			2							
-- -- pulverizada. . .						17				
-- de eleboro blanco y negro. . .			2							
-- -- pulverizada . .					1					
-- de enula campana			1							
-- -- pulverizada. . .			2			12				
-- de eringio.			1							
-- de escila seca (bulbo)			5		1					
-- -- pulverizada. . . .					1	17		24		
-- de escorzonera.			1							
-- de espárrago.			1							
-- de esula			2							
-- de filipéndula			1	17						
-- de fresa			2							
-- de galanga.			3			17				
-- -- pulverizada			4			24				
-- de gatuña.			1							
-- de genciana			1							
-- -- pulverizada.			2			12				
-- de gengibre			2							
-- -- pulverizada			3			17				
-- de ginseng.			5		1					
-- de grama				17						
-- de granado (corteza)			5		1					
-- -- pulverizada.			8		1	17				
-- de helecho macho.			2							
-- -- pulverizada. . .			3			17				
-- de hermodátiles			4			24				
-- de hinojo			1							
-- de imperatoria			1							
-- de ipecacuana.					2					
-- -- pulverizada					3		1	17		3
-- de jalapa			4							
-- -- pulverizada			5		1			17		

	Libra.	Onza.	Dracm.	Escrup	Grano.
	rs. ms.	rs. ms.	rs. ms.	rs. ms.	rs. ms.
Raiz de juncia larga.		1			
-- de juncia redonda.		1			
-- de lirio de Florencia		1 17			
-- -- pulverizada .		3	17		
-- de lúpulo		2			
-- de malvavisco		17			
-- -- pulverizada		1			
-- de mechoacan.		3			
-- -- pulverizada			1	17	
-- de meu atamántico		1			
-- de nardo céltico.		3			
-- de nardo índico		5	1		
-- de ninfea.		1			
-- de ninsi de la China.		5	1		
-- de osmunda		1			
-- de paciencia		1			
-- de pelitre		2			
-- de peonia		1			
-- de peregil		1			
-- de poligala		4			
-- -- pulverizada		5	1		
-- de poligala de Virginia		6			
-- -- pulverizada. .		8	1 17		
-- de poligonato.		2			
-- de polipodio		1			
-- de quinquefolio		1 17			
-- de rapontico		3			
-- -- pulverizada.			1		
-- de ratania.		4			
-- -- pulverizada.		6	1 4		
-- de regaliz		17			
-- -- pulverizada		2	12		
-- de retama		2			
-- de romaza		1			
-- de rubia.		1			
-- de ruibarbo			2		
-- -- pulverizada			3	1 17	
-- de salep		6			
-- -- pulverizada		8	1 17		
-- de sasafrás.		2			

	Libra.		Onza.		Dracm.		E scrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms	rs.	ms.	rs.	ms.
Raiz de serpentaria			5		1					
-- -- pulverizada					1	17		24		
-- de sinfito.			1							
-- de tapsia.			1							
-- de taraxacon.			1							
-- de tormentila			1							
-- -- pulverizada			2							
-- de torvisco			1							
-- de turbit			8		1	17				
-- -- pulverizada			10		2					
-- de valeriana			1	17						
-- -- pulverizada.			3			17				
-- de valeriana mayor.			1							
-- -- pulverizada . .			2							
-- de vicentosico			2							
-- de zarzaparrilla			2							
-- -- pulverizada					1					
Rapontico (raiz)			3							
-- pulverizado.					1					
Rasuras de cuerno de ciervo			1							
-- de guayaco			1							
-- de marfil			2							
-- de sasafras			2	17						
Ratania (raiz).			4							
-- pulverizada			6		1	4				
Regaliz (raiz).				17						
-- pulverizado.			2			12				
Regulo de antimonio			2							
Resina almáciga			4							
-- -- pulverizada			5		1					
-- anime			4			24				
-- caraña			5		1					
-- comun				17						
-- copal.			3							
-- copaiva			5		1					
-- de enebro			2							
-- -- pulverizada			3			17				
-- de escamonea					12		6			12
-- de guayaco. V. Guayacina .										
-- de jalapa					5		2	17		5

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Resina de maria.			4							
— de pino				17						
-- elemi			3			17				
-- laca					1					
-- ladano.			4							
-- líquida de pino.				17						
-- sangre de drago.					2					
-- -- pulverizada .					3		1	17		
-- tacamaca			3			17				
Retama (raiz).			2							
Ricino (simiente)			2							
Rob antisifilítico.			3							
Rodomel.			1							
Rodosacaro			1							
Romaza (raiz)			1							
Romero (sumidades).			1							
Rosas de Alejandria			1							
-- rubras			1							
-- -- pulverizadas			2							
Rubí oriental levigado.					12		6			
Rubia (raiz)			1							
Ruda (hojas).			1							
Ruibarbo de Moscovia.					2					
— -- pulverizado. .					3		1	17		
— de la China.			8		1	17				
-- -- pulverizado . .			10		2		1			
— tostado.					4		2			

S

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Sabina (hojas).			1							
-- pulverizada						17				
Sagapeno			5		1					
Sagú			2							
-- pulverizado			4			24				
Sal amoniaco.			1	17		9				
-- -- pulverizada.			3			17		8		
-- arsenical de Macquer					4		2			4
-- catartica				17						

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Sal catartica calcinada			1							
-- comun.			1							
-- -- decrepitada.			2							
-- de acederas.					2		1			
-- de ajenjos.					2		1			
-- de Alembrot					4		2			
-- de azufre			5		1					
-- de cardo santo, centaura &c . .					3		1	17		
-- de compás			1							
-- de compás pulverizada.			2			12				
-- de duobus			5		1					
-- de Epson				17						
-- de Glaubero			2							
-- de leche					1	17				
-- de marte.					2		1			2
-- de saturno.					1			17		1
-- de seignete.					2		1			2
-- de sosa					1			17		
-- de sucino.					20		10			20
-- de tártaro					1			17		
-- de la higuera.				17						
-- esencial de acederas					2		1			
-- esencial de quina					5		2	17		
-- febrífuga de Sylvio.					2		1			
-- gema			1							
-- policresta.			5		1					
-- prunela			4			24		12		
— sedativa de Homberg					4		2			4
— vegetal			6		1	4				
— volatil arómatica oleosa de Silvio .					5		2	17		
— volatil de amoniaco.					4		2			4
— volatil de cuerno de ciervo . . .					6		3			6
— volatil de sucino					20		10			20
— volatil de víboras							5			10
— volatil de Inglaterra.					4		2			4
Salep (raiz).			6							
-- pulverizado.			8		1	17				
Salicina							12			24
Salvia (hojas)			1							
Sándalo blanco (leño).					1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup.		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Sándalo blanco pulverizado					2					
-- cetrino (leño)					1	17				
-- -- pulverizado.					3					
-- rojo (leño)			2							
-- -- pulverizado.			3			17				
Sandaraca (resina).			2							
-- pulverizada.			3			17				
Sandia (simieute).			1							
Sangre de drago (resina)					2					
-- pulverizada. . . .					3		1	17		
Sanguinaria mayor (yerba)			1							
-- menor (yerba).			1							
Sanícula (hojas)			1	17						
Saponaria (hojas)			1							
Santónico			3							
-- pulverizado			5		1			17		
Sarcocola.					1					
Sasafras			2							
Sauco (flor)			1							
Sebo purificado				17						
Sello de Salomon (raiz).			2							
Sen de España (hojas)			1	17						
-- -- pulverizado					1			17		
-- oriental (hojas)			5		1					
Serpentaria de Virginia (raiz). . . .			5		1					
-- -- pulverizada.					1	17		24		
Serpol (sumidades)			1							
Sesamo oriental (simiente)			5		1					
Simaruba (corteza)			4							
-- pulverizada					1					
Silicato de potasa					2					
Simiente de abelmosco.			8		1	17				
— de adormideras			2			12				
— de agnocasto			4	17		30				
— de alcaravea			3			17				
— de Alejandria			3							
— -- pulverizada . . .			5		1			17		
— de alolvas				17						
— -- pulverizada. . . .	6			24						
— de altramuces			1							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Simiente de altramuces pulverizada .			1	17						
— de ameos			4			24				
— de amomo.			6		1	4				
— -- pulverizada . . .			8		1	17				
— de anacardo			4	17		30				
— de anis			1							
— -- pulverizada. . . .			2			12				
— de beleño			2							
— de behen			4							
— de berberos			2							
— de calabaza			1							
— de cañamones				17						
— de cardo santo			2							
— de cartamo			2							
— de cardamomo mayor. . .			5		1					
— -- pulverizada .					1	8				
— de cardamomo menor. . .			6	17	1	8				
— -- pulverizada .			8		1	17				
— de cebadilla			4							
— -- pulverizada . . .			5		1					
— de chirivia.			3							
— de cidra.			2							
— de cilantro.			1							
— -- pulverizada. . .			2							
— de cominos			1							
— — pulverizada . .			2							
— de dauco			2							
— de dauco crético			5		1					
— de eneldo			2							
— de estafisagria			3							
— -- pulverizada. .			5		1					
— de hinojo			1	17						
— -- pulverizada . . .			2							
— de lino.				8						
— -- pulverizada	4			17						
— de malva			2							
— de melon				12						
— de membrillos.			8		1	17				
— de mostaza pulverizada . .	4			17						
— de mostaza blanca			3							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Simiente de peonia			2							
— de pepinos.				17						
— de peregil de Macedonia .					2					
— de ricino			2							
— de santónico			3							
— -- pulverivada. .			5		1			17		
— de sesamo			5		1					
— de yeros pulverizada . . .	3			12						
— de zanahoria.			2							
— de zandia			1							
— de zaragatona			1							
— del Paraiso			5		1					
Simientes frias			1							
Sinapismos	5									
Sinfito (raiz).			1							
Sobre-arseniato de potasa					4		2			4
Sobre-sulfato de alumina y de potasa			1							
-- -- -- pulverizado			2			12				
-- -- -- fundido . .			4			24				
Sobre-sulfuro de antimonio hidratado							2			4
Sobre-tártrato de potasa pulverizado			1	17		9				
Solano negro (hojas).			1							
-- dulcamara (tallo).			2							
Soliman.							4			8
Solucion arsenical de Fowler. . . .					2		1			
— arsenical de Pearson . . .					2		1			
— de hidriodato de potasa . .			5		1					
Sosa cristalizada.					1			17		
— de España purificada					1			17		
— fundida					3		1	17		
— pura ó caústica.					3		1	17		
Sub-acetato de cobre pulverizado. .			2			12				
-- de plomo.			1	17		9				
Sub-borato de sosa					1					
-- -- desecado.					2		1			
-- -- pulverizado . . .					1	17		24		
Sub-carbonato de amoniaco.					4		2			4
— de amoniaco citrado .					5		2	17		
-- de amoniaco empireumático							3			6

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Sub-carbonato de amoniaco empireumático líquido .					3		1	17		3
— de hierro					2		1			
— de magnesia.			4			24		12		
— de plomo.				24						
— de potasa de ajenjos .					2		1			
— de potasa de cardo santo					3		1	17		
— de potasa de centaura.					3		1	17		
— de potasa de genciana					3		1	17		
— de potasa líquido . . .						17				
— de potasa puro. . . .					1			17		
— de potasa y de hierro líquido					2		1			
— de sosa					1			17		
Sub-cloruro de mercurio.					3		1	17		
Sub-hidroclorato de antimonio. . .					6		3			6
Sub-hidrosulfato de antimonio . . .							6			12
— sulfurado de antimonio.							2			4
Sub-muriato de mercurio					3		1	17		3
Sub-nitrato de bismuto.					4		2			4
Sub-nitrato de mercurio amoniacal.					4		2			
Sub-sulfato de mercurio.					4		2			4
Sublimado corrosivo							4			8
-- -- disuelto en agua.										17
-- dulce.					3		1	17		3
Sucinato de amoniaco líquido. . . .					8		4			8
Sucino amarillo.			5		1					
-- blanco.			8		1	17				
-- blanco levigado					2		1			
Suero de leche clarificado.	5									
-- tamarindado.	8									
Suelda consuelda (raiz)			1							
Sulfato de alumina			1							
— -- pulverizado . . .			2			12				
— de alumina desecado			4			24				
— de alumina acetado					1	17				
— de alumina y de potasa . . .			1							
— de alumina y de potasa pulverizado			2			12				

	Libra.		Onza		Dracm.		Escrup		Grano	
	rs.	ms	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Sulfato de alumina y de potasa desecado			4			24				
— de cinconina							24		1	17
— de cobre			2			12				
— de cobre aluminoso alcanforado					1	17		24		
— de cobre y de amoniaco . . .							4			8
— de hierro			1							
— de hierro desecado			2							
— de hierro puro					2		1			2
— de magnesia				17						
— de magnesia desecado			1							
— de mercurio (sub)					4		2			4
— de morfina.									2	
— de potasa pulverizado. . . .			5		1					
— de potasa antimoniado . . .					2		1			
— de quinina.							12			24
— de sosa			2							
— de zinc			3			17		8		
Sulfito sulfurado de sosa					2					
Sulfureto de antimonio pulverizado.				24						
— de mercurio					2		1			
— de plomo artificial. . . .			2							
— de plomo negro			2							
— de potasa			5		1			17		
Sulfuro de antimonio pulverizado. .				24						
— de antimonio levigado . . .			2			12				
— de antimonio hidratado. . .							6			12
— de arsénico amarillo						17				
— de arsénico rojo					1					
— de cal					1			17		
— de estaño (per)					2					
— de hierro					1	17				
— de mercurio negro					2		1			
— de mercurio rojo levigado .					2		1			
— de mercurio sublimado . . .					2					
— de plomo artificial			2							
— de potasa			5		1			17		
— de potasa líquido					1					
— de sosa					2					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Sulfuro hidrogenado de amoniaco . .					3		1	17		
— hidrogenado de potasa . . .					1			17		
— hidrogenado de sosa.					1			17		
Sumidades de abrotano			1							
— de ajenjos			1							
— — pulverizadas . .						17				
— de albahaca			1							
— de botris.			2							
— de camédrios			1	17						
— de camepíteos			1	17						
— de centaura menor. . .			1	17						
— de eneldo			1							
— de hipericou.			1	17						
— de hisopo			1	17						
— de maro cortuso			3							
— de marrubio				24						
— de mejorana			1	17						
— de meliloto			1	17						
— de melisa ó torongil . .			1							
— de menta piperita . . .			3							
— de orégano			1							
— de poleo cretico			1							
— de pulegio.			1							
— de romero.			1							
— de serpol			1							
— de tanaceto			1							
— de tomillo.			1							
— de tomillo cretico . . .			1	17						
— de yerbabuena.			1							
— — pulverizadas.			2			12				
Supositorio de miel comun Núm. 1.	4 rs.									
— de miel irritante Núm. 1.	6 rs.									

T

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
Tabaco (hojas)			2							
— pulverizado					1					
Tabletas. Véase Pastillas										
Tacamaca (resina)			3			17				

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Tafetan aglutinante.					3		1	17		
— de Inglaterra					3		1	17		
— epispástico					6					
Tamarindos			1	17						
Tanaceto (sumidades)			1							
Tapioca (fécula)			2							
— pulverizada			4			24				
Tapsia (raiz)			1							
Taraxacon (hojas)			1							
— (raiz)			1							
Taray (corteza).			5		1					
Tártaro antimonial					4		2			4
— calibeado					2		1			
— crudo pulverizado				17						
— emético					4		2			4
— — disuelto en agua. . .										17
— estibiado					4		2			4
— marcial soluble					2		1			
— soluble			6		1	4				
— soluble de Seignete.					2		1			
— vitriolado pulverizado. . . .			5		1					
Tartrato acido de potasa pulverizado			1	17		9				
— de mercurio.							5			10
— de potasa			6		1	4				
— de potasa acidulo pulveriz.			1	17		9				
— de potasa antimonial . . .					4		2			4
— de potasa y de hierro . . .					2		1			
— de potasa y de mercurio. .					8		4			8
— de potasa y de mercurio líquido					1					
— de potasa y de sosa					2		1			
Tartrito acidulo de potasa pulverizado			1	17		9				
— de mercurio							5			10
— de potasa antimonial					4		2			4
— de potasa y de hierro. . . .					2		1			
— de potasa y de mercurio . .					8		4			8
— de potasa y de sosa.					2		1			
Tartro-borato de potasa			6		1	4				
Tierra dulce de vitriolo					1					
— foliada de tártaro.					5		2	17		5

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Tierra foliada mercurial.					8		4			8
— foliada mineral.					5		2	17		
— japónica pulverizada					1			17		
— sellada			2							
— sellada levigada.					1			17		
Tila (flor)			1	17						
Tintura acuosa de laca			2							
— acuosa de quina			6							
— acuosa de ruibarbo	9		1	4						
— alcalina de Stahl.					2		1			
— alcoholica de acibar			4	17		30				
— — de acibar compuest					2		1			
— — de asafetida . . .			5		1					
— — de benjuí			6		1	4				
— — de cantáridas . .			5		1			17		
— — de castoreo . . .					4		2			4
— — de corteza de naranja de Whit.			4			24				
— — de hipericon vulneraria. . . .			5		1					
— — de laca			5		1					
— — de leño aloes . .					2		1			
— — de mirra			5		1					
— — de mirra uterina.					3		1	17		
— — de opio.			10		2		1			
— — de opio con jabon			5		1					
— — de pelitre odontálgica			4			24				
— — de pez griega compuesta			3			17				
— — de quina comp.			5		1					
— — de salvia vulneraria.			6		1	4				
— — de sucino					2					
— alcohol-sulfúrica de genciana							1			
na compuesta.					2		1			
— alexifármaca de Huxham. .			5		1					
— amarga.			4							
— amarga de Peyrilhe . . .			2							
— anodina de Sidenham . . .			13		2	17	1	8		2½

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Tintura anticólica					2		1			2
— antiescrofulosa.			2							
— antihistérica					3		1	17		
— antimonial de Huxham. . .			2							
— corroborante de Whit . . .			4			24				
— de Bestuchef					6		3			6
— de acibar.			4	17		30				
— de asafétida.			5		1					
— de azafran					2		1			
— de benjuí.			6		1	4				
— de canela y semejantes . . .			5		1					
— de cantáridas.			5		1			17		
— de castóreo					4		2			4
— de clavo.			5		1					
— de cólchico					1			17		
— de corales.					4		2			
— de corteza de naranja comp.			4			24		12		
— de digital y semejantes . . .			5		1			17		
— de digital eterea					8		4			8
— de escila			5		1					
— de genciana compuesta. . .					2		1			
— de guayaco.			3			17				
— de hierro alcalina					2		1			
— de iodo.					2		1			
— de jalapa compuesta			5		1					
— de marte de Stahl					2		1			
— de marte alcalina					2		1			
— de marte aperitiva.					2		1			
— de marte tartarizada. . . .					2		1			
— de mirra			5		1					
— de mirra uterina.					3		1	17		
— de opio alcanforada.			5		1					
— de opio azafranada.					2	17	1	8		2½
— de pelitre odontalgica . . .			4			24				
— de piedra hematites aperitiva					2					
— de piedra hematites astringente.					3					
— de rosas acuosa	3									
— de sal de tártaro.					3		1	17		
— de sen compuesta			5		1					

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrúp		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Tintura de sucino					2		1			
— de los metales					3		1	17		
— elástica					2		1			
— estomacal			4							
— estomacal amarga			4							
— etérea alcanforada					5		2	17		5
— etérea de almizcle							6			12
— — de ambargris							8			17
— — de arnica					8		4			8
— — de asafétida					8		4			8
— — de belladona					8		4			8
— — de castoreo					10		5			10
— — de digital					8		4			8
— — de Klaproth					6		3			6
— febrífuga de Huxham			5		1					
— odontálgica			4			24				
— paregórica			10		2		1			2
— tebaica			10		2		1			2
— vinosa de extracto de ajenjos compuesta			5		1					
— vinosa de hierro tartarizada .					2		1			
— vinosa de opio anticólica . .					2		1			2
— vinosa de opio de Sydenham			13		2	17	1	8		2½
— uterina					3		1	17		
— volatil de guayaco					3		1	17		
— vulneraria			5		1					
Tisana anticólica	8									
— aperitiva	4									
— comun	4									
— de Callac	6									
— de Feltz	6									
— de zarzaparrilla	5									
— febrífuga	6									
— lacsante	10		1	8						
— sudorífica	6									
— vermífuga	5									
Tomillo (sumidades)			1							
— crético			1	17						
Topacio levigado					6		3			
Torvisco (raiz)			1							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Tormentila (raiz)			1							
Torongil. Vease Melisa.										
Toxicodendro (hojas)			5		1					
Trementina comun				17						
— — purificada . . .			1							
— cocida en píldoras . . .			8		1	17				
— de Copaiva			5		1					
— de pino				17						
— de Venecia			2			12				
— del Canadá.			9		1	24				
— de la Meca			16		3					
Triaca (electuario)			4			24				
-- celeste					4		2			
-- de esmeraldas					2		1			
-- magna			4			24				
-- reformada.			5		1					
Tridacio.					6		3			6
Trinitaria (hojas).			1							
Tritóxido de hierro			3			17		8		
Trociscos blancos de Rhasis.			5		1			17		
-- -- -- con opio.					2		1			
-- de agarico					2					
-- de Albandal.					2		1			
-- de calamo aromático Hedicroy					3					
-- de carbonato de plomo alcanforados					1			17		
-- de coloquintidas					2		1			
-- de Hedicroy					3					
-- de hierro tartarizados . .			3							
-- de mercurio escaróticos. .					2		1			
-- de minio					2					
-- de mirra					2		1			
-- de muriato de mercurio oxigenado					2		1			
-- de nuez de ciprés de Ramich					3					
-- de quelas de cangrejo comp.					6		3			
-- de Ramich					3					
-- de víboras.					4					
-- escaróticos.					2		1			

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Tucia			4							
-- levigada					2		1			
Turbit mineral					4		2			4
— vegetal (raiz)			8		1	17				
— — pulverizado			10		2					
Tusilago (flor)			2							
— (hojas)			1							

U

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Ulmaria (hojas)			1							
Ungüento amarillo			1							
-- anodino			1	17						
-- antiherpético			6		1	4				
-- antisifilítico			4			24				
-- antisórico			2							
-- Aregon			2							
-- basilicon amarillo			1							
-- basilicon con precipitado			3							
-- basilicon negro			1							
-- blanco			1							
-- blanco alcanforado			1	17						
-- bruno			3							
-- cetrino			3							
-- cordial			2							
-- de acetato de plomo			2							
-- de Agripa			2							
-- de Alburquerque			2							
-- de Alderete			2							
-- de altea			1							
-- de Arceo			2							
-- de arrayan compuesto			2							
-- de artánita			2							
-- de azufre			2							
-- de berengenas			1	17						
-- de brionia compuesto			2							
-- de camuesas			1	17						

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Ungüento de cantáridas (1)			4							
— de carbonato de plomo			1							
— de carralejas compuesto			3							
— de cicuta desopilativo			1	17						
— de cinabrio			3							
— de colofonia amarillo			1							
— de coniza compuesto			2							
— de deuto-ioduro de mercurio			8							
— de enula compuesto			2							
— de estoraque			2							
— de Genoveva			4			24				
— de goma de limon			2							
— de laurel			2							
— de linaria			1	17						
— de litargirio			1							
— de lombrices nervino			3							
— de médula de vaca			2							
— de médula mucilaginoso			1	17						
— de mercurio			4			24				
— de mercurio compuesto			4			24				
— de mercurio para la sarna			2							
— de mercurio para las herpes			6		1	4				
— de mercurio simple			2							
— de minio			1							
— de muriato de mercurio oxigenado			2							
— de muriato de mercurio precipitado			6		1	4				
— de nitrato de mercurio			3							
— de oxido de cobre con miel			1	17						
— de oxido de plomo acetado			1							
— de oxido de plomo fusco			2							
— de oxido de plomo rojo			1							
— de plomo			1							
— de plomo acetado			1							
— de plomo negro			1							

(1) *Cuando se estienda sobre baldes ó lienzo se observará en su tasacion lo mismo que si fuese emplasto.*

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Ungüento de pupulos compuesto . .			2							
— de proto-ioduro de mercurio			8							
— de resina elemi compuesto			2							
— de ruda.			1	17						
— de sauco.			1	17						
— de sebo arceo			2							
— de Sevilla			4							
— de sulfuro de mercurio rojo			3							
— de tartrato de potasa anti-										
— monial.			9		1	24				
— de tomate.			2							
— de trementina compuesto.			2							
— de túcia.			2							
— del hijo de Zacarias. . . .			1	17						
— de la Condesa			2							
— de la Mere			2							
— de los Apostoles			2							
— desopilativo.			1	17						
— diapalma			1							
— digestivo			2							
— egipciaco			1	17						
— epispastico			4							
— fuerte			3							
— fusco			2							
— gris.			2							
— magistral.			1							
— marciaton.			2							
— mercurial			4			24				
— mercurial compuesto . . .			4			24				
— mercurial simple. . . .			2							
— napolitano.			4			24				
— nervino			3							
— nutrido.			1							
— optálmico					2					
— optálmico de Stoll			2	17		15				
— oxigenado.			3							
— para la sarna			2							
— para los herpes			6		1	4				
— populeon			2							
— potencial			3							

	Libra. rs.	Libra. ms.	Onza. rs.	Onza. ms.	Dracm. rs.	Dracm. ms.	Escrup rs.	Escrup ms.	Grano. rs.	Grano. ms.
Ungüento rosado.			1	17						
— rosado sandalino.			2							
— supurante.			1							
— vejigatorio			4							
Untura de Sevilla.			4							
— fuerte			3							
Uña de la gran bestia					4		2			
V										
Vainilla.					10		5			10
— pulverizada.					12		6			12
Valeriana (raiz)			1	17						
— pulverizada.			3			17				
— mayor (raiz).			1							
— pulverizada.			2							
Vejigatorio para las sienes Núm. 1	24 m									
— para detras de las orejas. . . . . Núm. 1	1 rs.									
— para la nuca. . Núm. 1	3 rs.									
— para las pantorrillas. n.º 1	4 rs.									
— para las brazos Núm. 1	4 rs.									
— para el pecho . Núm. 1	7 rs.									
— del tamaño de la octava parte de una cuartilla de papel comun n.º 1	2 rs.									
— del tamaño de la cuarta parte. . . . Núm. 1	4 rs.									
— del tamaño de media cuartilla. . . Núm. 1	7 rs.									
— del tamaño de una cuartilla . . . . Núm. 1	12 rs									
— del tamaño de medio pliego . . . Núm. 1	20 rs									

Los que sean de un tamaño medio entre dos de los indicados ó mayor que cualquiera de ellos, se tasarán por el valor del que mas se aproxime, au-

mentando ó disminuyendo el precio segun lo exija el caso. Cuando los pidan alcanforados se aumentará un real á los que no pasen del tamaño de la cuarta parte de una cuartilla; dos reales al de media cuartilla; cuatro al de cuartilla, y seis al de medio pliego.

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Veratrina									3	
Verbena (hojas)			1							
Verónica (hojas)			1							
Vicentósico (raiz)			2							
Vidrio de antimonio					1	8				
Vinagre antiséptico			2							
— aromático de Sevilla			2							
— bezoárdico			2							
— colchico	9		1	4						
— de alcanfor antiseptico			2			12				
— de juncia larga aromático			2			12				
— de Saturno ó de plomo			1	17						
— de sauco y semejantes			1							
— de los cuatro ladrones			2							
— destilado			2			12				
— escílitico			1	17		9				
— marcial			3			17				
— radical					4		2			4
— rosado			1							
— teriacal			2							
Vinagrillo			2							
Vinca pervinca (hojas)			1							
Vino amargo			1							
— amargo diurético			2							
— antiescorbutico			1							
— antimonial			2							
— aromático	4									
— calibeado			1							
— compuesto de Lanfranc			2							
— de ajenjos			1							
— de colchico			2							

	Libra.		Onza.		Dracm.		Escrup		Grano	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Vino de estracto de ajenjos compuest.			5		1					
— de genciana			1							
— de ipecacuana			3							
— de nuez de cipres compuesto. .	5									
— de opio compuesto			13		2	17	1	8		2½
— de óxido de antimonio			3							
— de quina			2							
— de quinina			3							
— de tartrato de potasa antimonial			2							
— de tartrato de potasa y de hierro					2					
— emético.			2			12				
— emético de Huxham			3							
— emético turbio			3							
— escilítico			2							
— estiptico	5									
Viola tricolor (hojas).			1							
Violeta (flor)			3							
Visco cuercino			1							
— pulverizado.			2							
Vitriolo azul			2			12				
— blanco			3			17		8		
— de marte			1							
— líquido de marte			3			17				
— verde.			1							
— verde calcinado ad albedinem			2							
— verde calcinado ad rubedinem			3			17				
Vomi-purgativo de Mr. Le-Roy . .			2							
Y										
Yerbabuena (sumidades).			1							
— pulverizada			2			12				
Yerba luisa (hojas)			3			17				
Yeros (harina)	3			12						
Z										
Zamarrilla (yerba)			1							

	Libra.		Onza.		Drácm.		Escrúp		Grano.	
	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.	rs.	ms.
Zanahoria (simiente).			2							
Zandia (simiente).			1							
Zaragatona (simiente).			1							
Zarzaparrilla (raiz)			2							
— pulverizada					1					
Zinc.			4			24				
— sublimado					6		3			6
Zumaque (hojas).			1							
Zumo de acacia inspisado			5		1					
— de agraz	3			12						
— de chicorias y semejantes . .	6			24						
— de hipocistidos			5		1					
— de granadas			2							
— de limon			2							
— de membrillo			1	17						



Advertencias ó Notas.

1.ª

Seria muy conveniente prohibir á los boticarios que aumenten ó disminuyan el precio señalado á los medicamentos en esta tarifa, porque todo aumento se debe considerar como una estafa, y toda rebaja como maliciosa, sospechosa y de la clase de aquellas que perjudican á los enfermos y desacreditan á los profesores que las hacen. Sin embargo, como no es justo privar á estos que hagan bien á los enfermos pobres, parientes y amigos, deberá anotar el boticario en la receta la rebaja que haga en estos casos para que en ningun tiempo padezca su reputacion, ni perjudique á otro farmacéutico que no se halle en igual caso.

2.ª

Para mayor confianza de los que envian por la medicina á sus criados, y aun á niños de corta edad, deberá poner el boticario en las recetas que despache el valor que lleve por ellas y media firma, y si las despacha el practicante, pondrá este el importe y el nombre de la botica, á no ser que tuviese el farmacéutico un sello propio, que bastará en ambos casos para acreditar de donde es el medicamento despachado, pues por este medio se evitará que los criados vayan á otra botica que la que le designen los amos, y que cobren á estos mas de lo que les costó la receta. Cuando despache la mitad de ella ó menos será muy util anote en la misma la cantidad que despachó y el importe que le corresponda; y cuando en una misma haya dos ó mas prescripciones pondrá en cada una el precio para mayor claridad, y para que sepan en la casa lo que se les cobró por cada una, y lo que ha de costarles cualquiera de ellas en caso de repeticion.

3.ª

Las medias libras, medias onzas, medias dracmas, medios escru-

pulos y medios granos se deben tasar del modo siguiente. Las medias libras por el número de onzas que representan; las medias onzas por el de cuatro dracmas; las medias dracmas por escrupulo y medio; los medios escrupulos por doce granos, y los medios granos por lo que representan, sujetándose en todos estos casos á las tablas correspondientes colocadas al fin; pero si estas mitades de unidad siguen inmediatamente á las unidades libras, onzas, dracmas, escrupulos y granos, se les dará la mitad del valor señalado á la libra, onza, dracma, escrupulo ó grano que le sigue en la tabla respectiva á cada una de estas unidades. Si las onzas pasan de doce ó de veinte y cuatro, se tasarán las doce ó veinte y cuatro primeras como si fuesen una ó dos libras, y las onzas restantes como la parte de libra que representan haciendo la proporcion siguiente. ¿Si 12 onzas valen... (el precio de la libra); 13, 14 &c. onzas (esto es el número de las onzas pedidas, ó si se quiere el de las que queden sobrantes despues de hecha la reduccion) cuanto valdrán? En el primer caso se obtendrá en el cuarto término de la proporcion el valor total de las onzas que pidan, y en el segundo el de las sobrantes que se añadirá al importe de la libra ó libras. Si las dracmas son mas de 8 ó de 16 &c. se reducirán á una ó dos onzas &c. y las restantes se tasarán formando una regla de proporcion de dracmas en los términos que la anterior. Si los escrupulos pasan de 3 ó de 6 &c. se reducirán á una ó dos dracmas &c. para su tasacion, y el valor de los demas se obtendrá por medio de una proporcion como en los casos anteriores. Los granos se reducirán á uno, dos, ó mas escrupulos cuando pasen de 24, ó de 48 &c. y los restantes se tasarán por una regla de proporcion semejante á las precedentes.

4.ª

Cuando se despache la mitad de una receta, que se hubiese despachado íntegra en la misma botica, seria muy justo tasarla con arreglo á las cantidades que entran en ella, pero como en tal caso escederia su valor al que cree el público se le debe llevar, porque considera que la mitad de una receta debe valer la mitad de lo que se le llevó por toda, por no estar penetrado de la diferencia que hay en el despacho de cantidades menores, es muy conveniente para evitar disputas y no comprometer la opinion del boticario, que solamente cobre la mitad de lo que cobró cuando la despachó entera, pues la pérdida que puede sufrir despachando la mitad de una receta le quedará recompensada con las repeticiones de otras, que siempre debe cobrar como la primera vez que despachó la receta

para evitar toda sospecha de parte del que las paga, pues que rebajando el precio á cierto número de repeticiones podria creer que no se le daba la misma medicina, ó que las veces anteriores se le habia llevado mas de lo justo.

5.ª

Cuando el farmacéutico tenga que ocupar mucho tiempo en el despacho de lo que le pidan, como sucede en las gelatinas, cocimientos, sueros, emulsion arábiga, cataplasma emoliente, y otros medicamentos, cuyo coste depende mas bien del trabajo que de los articulos que entran en su composicion, deberá cobrar lo que esté señalado á la cantidad mayor en esta tarifa, aun cuando le pidan la mitad ó tercera parte, pero rebajará un real cuando su importe no baje de 4 ni pase de 8, y 2 reales de 9 en adelante. Pero asi como el público debe pagar el trabajo del profesor, este debe rebajarle el valor del tiempo que se ahorra cuando despacha 3, 4, ó mas libras de un cocimiento ó de otra medicina magistral, porque casi le ocupa el mismo tiempo hacer una ó dos libras que tres cuatro ó mas, y asi por la primera libra de cocimiento ó de cualquiera otro medicamento que se halle en igual caso deberá cobrar el valor establecido en la tarifa, por la segunda lo mismo que por la primera, y por la tercera y siguientes lo que se indicará en su lugar. Y para mayor exactitud y uniformidad podrá observar siempre que le ocurran estos casos la graduacion establecida en la tabla de las libras, pues en ella encontrará lo que debe rebajar á la tercera y siguientes, ó mejor lo que debe llevar por el número de libras que le pidan desde una hasta 8; pero en pasando las libras de este número, que es el maximum de la escala, cobrará por la novena y siguientes solamente el valor de los ingredientes que les correspondan.

6.ª

Como las utilídades del farmacéutico deben disminuir á proporcion que las cantidades que despache sean mayores, segun se deduce de la advertencia anterior, es muy justo que la venta por mayor sea proporcionalmente mas ventajosa al público que la de cantidades menores; pero como este se surte siempre en cantidades regulares, se observarán las tablas indicadas para que resulte á su favor una ventaja proporcionada á la cantidad que consuma.

7.ª

Si ocurriese hacer alguna composicion magistral que no se halle tasada en la tarifa, como jarabe, ungüento, emplasto &c. se comparará su composicion con la de otros medicamentos análogos comprendidos en ella para valuar el trabajo, y con respecto al número de libras ó de onzas que resulten se consultarán las tablas correspondientes para sacar su importe.

8.ª

En las recetas magistrales cuyo valor consiste en la habilidad y trabajo del farmacéutico, como las mezclas particulares de polvos, ó de otras sustancias diferentes que ocupan tiempo, se tasarán las sustancias que entren en ellas con arreglo á la tarifa, y á su valor total se añadirá el precio correspondiente al tiempo que se emplee, calculando 8 reales por hora; pero cuando se ocupe menos tiempo como sucede en las mezclas de ungüentos y aceites con otras sustancias líquidas ó sólidas, en que es necesario emplear morteros de mármol ó almireces de cristal, se aumentará un real al valor de la receta cuando la cantidad de mezcla no pase de una onza, y dos reales si escede; mas cuando las mezclas sean de polvos ó de otro cualquier medicamento que se mande dividir en papeles, se aumentará al valor de los simples un real por docena, y cuatro maravedis por cada uno cuando el número sea inferior y pase de dos.

9.ª

Cuando el farmacéutico tenga que reducir á píldoras cierta cantidad de polvo de una sustancia que bajo aquella forma no tenga precio en la tarifa, ó mezclas particulares de diversas sustancias, deberá aumentar al valor de los medicamentos 8 reales por el trabajo de cada onza cuando su tamaño sea de dos ó mas granos, 12 reales si son de un grano, y 16 cuando sean de medio grano. Aumentará ademas 4 reales por onza si se las mandan platear, y 8 si se las piden doradas. Cuando la cantidad sea menor, como una, dos ó mas dracmas, uno ó dos escrupulos, se aumentará al valor de los simples dos reales por cada dracma y uno por cada escrupulo si las píldoras son de dos ó mas granos, 4 reales á la dracma y dos

al escrupulo cuando sean de un grano, y 6 reales á la dracma y 3 al escrupulo cuando sean de medio grano. Ademas de los referidos valores aumentará un real por el plateado desde medio escrupulo hasta una dracma, y dos reales cuando la cantidad esceda de esta y no pase de media onza. En todos estos casos será doble el aumento cuando se cubran con panes de oro. Las mismas reglas de tasacion se observarán con los bolos y pastillas, pero se cobrará por el trabajo la mitad que en las pildoras de mayor tamaño.

10.ª

Cuando se despachen las medicinas á horas estraordinarias de la noche, en que el farmacéutico ó sus dependientes tengan que levantarse de la cama, se debe duplicar el valor de la receta cuando su precio no pase de 4 reales; se puede llevar por ella la mitad mas de su valor cuando pase de 4 reales y no esceda de 12, y una tercera parte mas de su importe de 13 reales en adelante.

11.ª

Cuando las cantidades que despache el farmacéutico sean estraordinarias, como sucede en el abasto de hospitales civiles y militares, casas de beneficencia, hospitalidades domiciliarias, y otras enfermerias de igual naturaleza, deberá rebajar la cuarta parte de la tasacion exacta cuando el importe de lo que despache al mes pase de tres mil reales, y la quinta cuando no llegue á dicha suma, en consideracion á la naturaleza de esta clase de establecimientos, que todos son de beneficencia. A las comunidades religiosas y casas de titulos ó de particulares de numerosa familia, que pagan á todos sus dependientes y criados la medicina, se les debe rebajar el 10 por 100 cuando la cuenta presentada en épocas que tengan de costumbre pase de tres mil reales. Pero si en cualquiera de estos casos no se reintegra el boticario del importe de las recetas antes de un mes, se debe considerar como nula y de ningun valor la referida rebaja, y satisfacerle el total de la tasacion.

12.ª

Cualquiera farmacéutico que sea requerido por una autoridad

para tasar ó retasar recetas no deberá escusarse sin causa legitima, pero por este trabajo se le abonará el cinco por ciento de la tasa. En los casos de tasacion de recetas pondrá el precio en cada una de ellas, pero en las retasas anotará el esceso ó rebaja que advierta, acompañando una factura que esprese el número y precio de cada una con las observaciones que tenga por conveniente, y si de la retasa resulta demasia á favor del boticario, se le abonará si la reclamase; mas si por el contrario hay esceso en la tasacion, estará obligado á satisfacerlo á la parte contraria.

13.ª

Para la debida formalidad en las recetas que el boticario tenga que presentar para su cobro ó pago en épocas determinadas del año y evitar dudas y pleitos, anotará en cada receta la primera vez que la despache el dia, mes y año, á no ser que lo haya puesto el facultativo, el dueño de la casa responsable al pago, ó algun dependiente suyo, y si se ofreciesen una ó mas repeticiones podrá anotar el dia en que se verificaron, pues la costumbre de las rayas para indicarlas puede ocasionar disputas, que es necesario evitar, y no dan indicio alguno que pueda recordar al boticario el dia que las despachó ni á la parte responsable al pago los dias en que las mandó llevar. Ultimamente cuando llegue el caso de presentarlas, las coserá y numerará, pondrá en cada una su precio, y en la carpeta ó cubierta el número total de ellas, la botica en que se han despachado, la casa ó establecimiento á que pertenezcan, el importe total de todas ellas y su firma.



Tablas.

TABLA

Escala para

1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12	
ms.	*rs.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms.*
	2		4		6		8		10		12		14		16		18		20		21		22
	3		6		9		12		15		18		21		24		27		30		32	1	
	4		8		12		16		20		24		28		32	1	1	1	4	1	7	1	10
	5		10		15		20		25		30	1		1	4	1	8	1	12	1	16	1	20
	6		12		18		24		30	1	2	1	7	1	12	1	17	1	22	1	27	1	32
	8		16		24		32	1	6	1	14	1	20	1	26	1	32	2	4	2	10	2	16
	10		20		30	1	6	1	16	1	26	2		2	8	2	16	2	24	2	32	3	6
	12		24	1	2	1	14	1	26	2	4	2	14	2	24	3		3	10	3	20	3	30
	17	1		1	17	2		2	14	2	28	3	8	3	22	4		4	12	4	24	5	2
	20	1	6	1	26	2	12	2	28	3	10	3	26	4	8	4	24	5	6	5	22	6	4
	24	1	14	2	4	2	28	3	14	4		4	20	5	6	5	24	6	8	6	26	7	10
1		2		3		4		4	28	5	22	6	16	7	10	8		8	24	9	14	10	4
1	8	2	17	3	26	5		6	4	7	8	8	12	9	17	10	17	11	17	12	17	13	17
1	17	3		4	17	6		7	8	8	16	9	24	10	32	12	2	13	6	14	10	15	14
2		4		6		8		9	22	11	10	12	32	14	20	16		17	17	19		20	17
2	17	5		7	17	10		12		14		16		18		19	26	21	17	23	8	25	
3		6		9		12		14	17	17		19	17	22		24	8	26	17	28	26	31	
4		8		12		16		19		22		25		28		31		34		37		40	
5		10		15		20		24		28		32		36		40		44		48		52	
6		12		18		24		28		32		36		40		44		48		52		56	

PRIMERA.

tasar granos.

13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24	
rs.	*ms*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms*
	23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33	1	
1	2	1	4	1	6	1	8	1	10	1	11	1	12	1	13	1	14	1	15	1	16	1	17
1	13	1	16	1	19	1	22	1	24	1	26	1	28	1	30	1	31	1	32	1	33	2	
1	24	1	28	1	31	2		2	3	2	6	2	8	2	10	2	12	2	14	2	16	2	17
2	2	2	6	2	10	2	14	2	18	2	22	2	24	2	26	2	28	2	30	2	32	3	
2	21	2	26	2	31	3	2	3	6	3	10	3	14	3	18	3	22	3	26	3	30	4	
3	12	3	18	3	24	3	30	4	2	4	8	4	14	4	18	4	22	4	26	4	30	5	
4	4	4	12	4	20	4	28	5	2	5	10	5	14	5	18	5	22	5	26	5	30	6	
5	14	5	26	6	2	6	12	6	22	6	32	7	6	7	14	7	20	7	26	7	30	8	
6	18	6	32	7	12	7	26	8	4	8	16	8	28	9	6	9	14	9	22	9	28	10	
7	26	8	8	8	24	9	6	9	20	10		10	14	10	28	11	6	11	18	11	26	12	
10	28	11	18	12	4	12	24	13	10	13	30	14	12	14	28	15	6	15	18	15	26	16	
14	8	15		15	26	16	17	17		17	17	18		18	17	19		19	17	19	26	20	
16	14	17	14	18	14	19	14	20	4	20	28	21	18	22	8	22	28	23	14	23	24	24	
22		23	8	24	17	25	26	27		28		29		30		30	17	31		31	17	32	
26	17	28		29	17	31		32	8	33	17	34	26	36		37		38		39		40	
33		35		37		39		40	17	42		43		44		45		46		47		48	
42	17	45		47	17	50		52		54		56		58		59	17	61		62	17	64	
55		58		61		64		66		68		70		72		74		76		78		80	
60		64		68		72		75		78		81		84		87		90		93		96	

TABLA SEGUNDA.

Escala para tasar escrúpulos.

Escrúp.	1		2		3	
	rs.	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*
		4		6		8
		6		10		12
		8		13		17
		12		20		24
		14		22		28
		15		24		30
		17		26	1	
		20		32	1	6
		24	1	6	1	17
		30	1	14	1	26
	1		1	20	2	
	1	8	1	32	2	17
	1	17	2	12	3	
	2		3	8	4	
	2	17	3	32	5	
	3		4	24	6	
	4		6	17	8	
	5		7	30	10	
	6		9	17	12	
	8		13		16	
	9		14	17	18	
	10		16		20	
	12		19		24	
	14		22		28	
	15		24		30	
	16		26		32	
	18		29		36	
	20		32		40	
	22		36		44	
	24		38		48	
	27		42		54	
	32		50		64	
	36		58		72	
	40		64		80	
	45		72		90	
	48		76		96	
	54		84		108	

TABLA TERCERA.

Escala para tasar dracmas.

Dracm.	1		2		3		4		5		6		7		8	
	rs.	*m.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*
		4		8		12		15		18		20		22		24
		6		12		18		22		26		30		32	1	
		8		16		24		30	1	2	1	6	1	10	1	12
		9		18		26	1		1	6	1	12	1	15	1	17
		12		24	1		1	10	1	18	1	26	1	30	2	
		15		30	1	8	1	20	1	30	2	6	2	12	2	17
		17	1		1	14	1	28	2	6	2	18	2	28	3	
		24	1	14	2		2	20	3	2	3	18	3	26	4	
		26	1	18	2	4	2	24	3	6	3	22	4		4	8
		30	1	26	2	16	3	6	3	22	4	4	4	12	4	17
	1		2		2	26	3	17	4		4	17	4	26	5	
	1	4	2	8	3	4	4		4	24	5	14	5	26	6	
	1	8	2	16	3	16	4	16	5	6	5	30	6	8	6	17
	1	12	2	24	3	24	4	24	5	18	6	12	6	24	7	
	1	17	3		4	4	5	8	6	8	7	8	7	22	8	
	1	24	3	14	4	20	5	26	6	26	7	26	8	16	9	
	2		4		5	17	7		8		9		9	17	10	
	2	8	4	16	6	6	7	30	9		10	4	10	20	11	
	2	12	4	24	6	17	8	10	9	18	10	26	11	12	12	
	2	17	5		7		9		10	17	12		12	17	13	
	3		6		8		10		11	26	13	17	15		16	
	3	12	6	24	9		11	10	13	10	15	10	16	30	18	
	3	17	7		9	17	12		14		16		17	17	19	
	4		8		11		14		16		18		19		20	
	4	17	9		12	17	16		18	17	21		22	17	24	
	5		10		14		18		21		23		24	17	26	
	5	17	11		15		19		22		25		26	17	28	
	6		12		16		20		23	17	27		30		32	
	6	17	13		17	17	22		26		30		32		34	
	8		16		22		28		32		36		39		42	
	9		18		25		32		37		42		45		48	
	10		20		28		36		42		48		51		53	
	11		22		30		38		44		50		54		58	
	12		24		32		40		47		54		60		64	
	16		32		44		56		64		72		78		84	
	28		56		76		96		114		132		142		150	
	30		60		82		104		121		138		150		160	
	44		88		120		152		178		204		222		234	

TABLA CUARTA.

Escala para tasar onzas.

Onz.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	rs.ms	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*	*rs.ms*
	4	. . 8	. . 12	. . 16	. . 19	. 22	. . 25	. 28	. 30	. 32	. 33	1
	8	. . 16	. . 24	. . 32	1 . 4	1 . 10	1 . 16	1 . 22	1 . 26	1 . 30	1 . 32	2
	12	. . 24	1 . .	1 . 10	1 . 20	1 . 30	2 . 4	2 . 12	2 . 20	2 . 26	2 . 30	3
	17	1 . .	1 . 14	1 . 28	2 . 8	2 . 20	2 . 32	3 . 10	3 . 18	3 . 26	3 . 30	4
	20	1 . 6	1 . 22	2 . 4	2 . 20	3 . .	3 . 14	3 . 28	4 . 6	4 . 18	4 . 28	5
	24	1 . 14	2 . .	2 . 20	3 . 6	3 . 22	4 . 4	4 . 20	5 . .	5 . 14	5 . 26	6
	1 . . .	2 . .	2 . 26	3 . 18	4 . 8	4 . 32	5 . 18	6 . 4	6 . 22	7 . 6	7 . 22	8
	1 . 4	2 . 8	3 . 4	4 . .	4 . 26	5 . 10	6 . 8	6 . 32	7 . 18	8 . 4	8 . 20	9
	1 . 8	2 . 16	3 . 12	4 . 8	5 . 4	6 . .	6 . 24	7 . 14	8 . 4	8 . 28	9 . 14	10
	1 . 12	2 . 24	3 . 24	4 . 24	5 . 24	6 . 24	7 . 18	8 . 12	9 . 6	9 . 32	10 18	11
	1 . 17	3 . .	4 . 4	5 . 8	6 . 12	7 . 16	8 . 16	9 . 16	10 6	10 30	11 16	12
	1 . 26	3 . 18	4 . 30	6 . 8	7 . 20	8 . 32	9 . 32	10 32	11 28	12 24	13 14	14
	2 . .	4 . .	5 . 17	7 . .	8 . 8	9 . 17	10 26	12 . .	13 . .	14 . .	15 . .	16
	2 . 8	4 . 16	6 . 8	7 . 26	9 . 12	10 32	12 10	13 22	14 32	16 8	17 8	18
	2 . 17	5 . .	7 . .	9 . .	10 26	12 17	13 17	15 17	16 17	18 . .	19 . .	20
	3 . .	6 . .	8 . 8	10 17	12 26	15 . .	17 . .	19 . .	20 17	22 . .	23 . .	24
	3 . 17	7 . .	9 . 17	12 . .	14 17	17 . .	19 8	21 17	23 17	25 17	27 . .	28
	4 . .	8 . .	11 . .	14 . .	17 . .	20 . .	22 17	25 . .	27 . .	29 . .	30 17	32
	4 . 17	9 . .	12 17	16 . .	19 17	23 . .	26 . .	29 . .	31 . .	33 . .	34 17	36
	5 . .	10 . .	14 . .	18 . .	21 17	25 . .	28 . .	31 . .	34 . .	36 . .	38 . .	40
	6 . .	12 . .	16 17	21 . .	25 17	30 . .	34 . .	38 . .	41 . .	44 . .	46 . .	48
	6 . 17	13 . .	18 . .	23 . .	27 17	32 . .	36 . .	40 . .	44 . .	47 . .	50 . .	52
	7 . .	14 . .	19 8	24 17	29 17	34 17	39 . .	43 . .	47 . .	50 . .	53 . .	56
	8 . .	16 . .	22 . .	28 . .	34 . .	40 . .	45 . .	50 . .	54 . .	58 . .	61 . .	64
	9 . .	18 . .	25 . .	32 . .	39 . .	46 . .	52 . .	58 . .	62 . .	66 . .	69 . .	72
	10 . .	20 . .	28 . .	36 . .	43 . .	50 . .	56 . .	62 . .	67 . .	72 . .	76 . .	80
	11 . .	22 . .	30 . .	38 . .	46 . .	54 . .	60 . .	66 . .	72 . .	78 . .	83 . .	88
	12 . .	24 . .	33 . .	42 . .	51 . .	60 . .	68 . .	76 . .	82 . .	88 . .	92 . .	96
	14 . .	28 . .	38 . .	48 . .	58 . .	68 . .	77 . .	86 . .	93 . .	100 .	106 .	112
	16 . .	32 . .	44 . .	56 . .	68 . .	80 . .	90 . .	100 .	108 .	116 .	122 .	128
	18 . .	36 . .	50 . .	64 . .	78 . .	92 . .	104 .	116 .	124 .	132 .	138 .	144
	19 . .	38 . .	53 . .	68 . .	82 . .	96 . .	108 .	120 .	130 .	140 .	146 .	152
	20 . .	40 . .	56 . .	72 . .	86 . .	100 .	112 .	124 .	136 .	144 .	152 .	160
	21 . .	42 . .	58 . .	74 . .	89 . .	104 .	116 .	128 .	140 .	150 .	160 .	168
	22 . .	44 . .	60 . .	76 . .	92 . .	108 .	120 .	132 .	144 .	156 .	166 .	176
	24 . .	48 . .	66 . .	84 . .	102 .	120 .	136 .	152 .	164 .	176 .	184 .	192
	26 . .	52 . .	71 . .	90 . .	109 .	128 .	145 .	162 .	175 .	188 .	198 .	208
	28 . .	56 . .	76 . .	96 . .	116 .	136 .	154 .	172 .	186 .	200 .	212 .	224
	34 . .	68 . .	94 . .	120 .	144 .	168 .	190 .	212 .	232 .	248 .	260 .	272
	40 . .	80 . .	112 .	144 .	172 .	200 .	224 .	248 .	272 .	288 .	304 .	320
	42 . .	84 . .	116 .	148 .	178 .	208 .	232 .	256 .	280 .	300 .	318 .	336
	54 . .	108 .	147 .	186 .	225 .	264 .	299 .	334 .	361 .	388 .	410 .	432
	58 . .	116 .	160 .	204 .	246 .	288 .	326 .	366 .	396 .	424 .	444 .	464
	64 . .	128 .	176 .	224 .	264 .	304 .	344 .	384 .	416 .	448 .	480 .	512

TABLA QUINTA.

Escala para tasar libras.

Lib.	1	2	3	4	5	6	7	8
	rs. ms.	*rs. ms.*	*rs. ms.*	*rs. ms.*	*rs. ms.*	*rs. ms.*	*rs. ms.*	*rs. ms.*
	1	2	2 26	3 17	4	4 17	4 26	5
	2	4	5 17	7	8	9	9 17	10
	3	6	8 8	10 17	12 17	14 17	15 17	16
	4	8	11	14	16	18	19	20
	5	10	13 17	17	20	23	25	26
	6	12	16	20	24	27	30	32
	7	14	19	24	28	32	35	37
	8	16	22	28	32	36	39	42
	9	18	25	32	38	42	45	48
	10	20	27	34	40	46	50	52
	11	22	30	38	44	50	54	58
	12	24	32	40	48	54	60	64
	14	28	38	48	56	64	70	74
	16	32	44	56	64	72	78	84
	18	36	50	64	76	84	90	96
	20	40	54	68	80	92	100	106
	24	48	64	80	96	108	120	128
	28	56	76	96	112	128	140	150
	32	64	88	112	128	144	156	168
	36	72	100	128	152	168	184	192
	40	80	108	136	160	184	200	212
	44	88	118	148	176	200	222	234
	48	96	128	160	192	216	240	256
	52	104	140	176	208	236	260	278
	56	112	152	192	224	256	280	300
	76	152	208	264	312	352	388	404

TABLA SEXTA.

Escala para tasar fórmulas ó dosis.

Dosis	1		2		3		4		5		6		7		8	
	rs.	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*
	2		4		5	17	7		8		9		9	17	10	
	3		6		8		10		12		13	17	15		16	
	4		8		11		14		16	17	19		20	17	22	
	5		10		13	17	17		20		23		24	17	26	
	6		12		16		20		24		27		30		32	
	7		14		19		24		28		32		35		38	
	8		16		22		28		33		38		41		44	
	9		18		25		32		37		42		45		48	
	10		20		27		34		40		46		49		52	
	12		24		32		40		48		54		60		64	
	14		28		38		48		56		64		70		76	
	16		32		44		56		66		76		82		88	
	18		36		50		64		74		84		90		96	
	24		48		64		80		96		108		120		128	
	52		104		144		184		210		234		254		272	

TABLA SEPTIMA.

Escala para tasar números.

Núm.	1		2		3		4		5		6		7		8	
	rs.	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*	*rs.*	*ms.*
		4		8		11		14		16		18		20		22
		8		16		22		28		32	1	2	1	6	1	8
		12		24	1		1	10	1	18	1	26	1	30	2	
		17	1		1	12	1	24	2		2	10	2	14	2	17
		24	1	14	2		2	20	3	2	3	18	3	26	4	
	1		2		2	26	3	17	4	8	4	20	4	28	5	
	2		4		5	17	7		8		9		9	17	10	
	3		6		8	17	11		13		15		15	17	16	
	4		8		11		14		16		18		19		20	
	5		10		14		18		21		24		25		26	
	6		12		17		22		25		28		30		32	
	8		16		22		28		32		36		39		42	
	12		24		34		44		50		56		60		64	
	20		40		56		72		82		92		100		106	

